Libro 14
de la sección de
Nacimientos

68

AMENGUAL Y MUNTANER
PALMA DE MALLORCA
CADENA 2

АЛИСТ ГМН 05-02-02-03-026

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

| | |
|---|---|
| folio Nº 13 | Arbona Mar Antonio |
| 30 | Arbona Vany Miguel |
| 38 | Arbona Sorni Francisca Ana. |
| 55 | Arbona Ginard Maria |
| 62 | Amengual Ribas Gabriela |
| 87 | Amengual Miralles Bartolome |
| 93 | Arbona Gornila Francisca Ana |
| 114 | Alcover Mut Maria |
| 128 | Arbona Jorda Miguel |
| 146 | Arbona Roca Miguel |

| | |
|---|---|
| Folio 1.31 | Bauza Andreu Margarita |
| 34 | Duadas Nicolau Matías |
| 48 | Ballester Mas Jaime |
| 69 | Bauza Bauza Catalina |
| 83 | Bauza Padriza Jaime |
| 119 | Ballester Mayol Juan |
| 129 | Bauza Miralles Colome |
| 141 | Bauza Cerda Isabel |
| 162 | Bauza Andreu Francisca |
| 163 | Bauza Matas Margarita |
| 174 | Bisquerra Rosello Berna |

B C D E F G H I J L M N Ñ O P Q R S T U

| | |
|---|---|
| folio Nº 14 | Eloguel Miralles Francisca |
| 39 | Cerda Sastre Sebastian |
| 44 | Cerda Miralles Gabriel |
| 47 | Cuevas Bonnet Juan. |
| 86 | Cerda Cerda Rosa |
| 107 | Cuevas Miralles Juana Ana |
| 109 | Canavas Cerda Maria |
| 117 | Cerda Miralles Margarita |
| 124 | Llar Mas Bartolome |
| 125 | Cerda Julia Antonia |
| 137 | Cerda Pascual Pedro Antonio |
| 138 | Cerda Danza Maria |
| 142 | Cerda Cerda Pedro |
| 143 | Cerda Vich Geronima |
| 144 | Castellá Salvá Antonio |
| 149 | Cerda Cuas Damian |
| 157 | Coll Marcaró Antonia |
| 158 | Eloguel Miralles Juana Ana |
| 188 | Cerda Miralles Catalina |

Clar. Sastre Bernardo Tomo 24 folio 271 nº 270

C D E F G H I J L M N O P Q R S T U

folio N°

D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

folio 1°

E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

| | |
|---|---|
| folio 64 | Ferrando Gallard Angela Maria |
| 81 | Freillana Vinguerra Antonia |
| 103 | Fiol Miralles Bartolome |
| 110 | Ferrer Cloquel Margarita |
| 131 | Ferrando Castella Geronima |
| 160 | Ferrando Gallard Dª Maria Ygnacia |
| 163 | Freillana Sastre Miguel |
| 170 | Fiol Gadó Magdalena |
| 180 | Fornes Vich Francisca |
| 183 | Ferrer Martorell Gabriel |


F G H I J L M N O P Q R S T U

| | | |
|---|---|---|
| folio Nº 7 | Gomila Bonn Antonio | |
| 8 | Gallard Sanza Gabriel | |
| 17 | Ginard Cloquell Cosme | |
| 21 | Gonis Miguel Bartolome | |
| 22 | Gomila Porcel Magdalena | |
| 23 | Gomila Vaquer Juan | |
| 28 | Gonan Porcel Juana Ana | |
| 41 | Garcias Leon Ana | |
| 43 | Gomila Cloquell Sebastian | |
| 63 | Gomila Gonan Pedro Juan | |
| 78 | Gomila Sastre José | |
| 79 | Gomila Porcel Bartolome | |
| 80 | Gomila Porcel Margarita | Jemelos |
| 84 | Garcias Sastre Guillermo | |
| 88 | Garcias Rosinol Juan | |
| 92 | Garcias Samsol Sebastiana | |
| 97 | Garcan Martorell Bartolomé | |
| 104 | Garcias Martorell Antonio | |
| 106 | Gomila Nigorra Mariana | |
| 112 | Garcias Mas Melchor | |
| 126 | Gomila Sanza Gabriel | |
| 127 | Garcan Company Margarita | |
| 134 | Gallard Ginard Maria | |
| 155 | Garcias Fiol Ana | |
| 156 | Garcias Miralles Francisca | |
| 168 | Gomila Cloquell Juan | |
| 169 | Gomila Bonn Catalina | |
| 176 | Garcan Marimon Pedro | |
| 190 | Garcias de Leon Guillermo | |

G H I J L M SUPERSEU

folio N°

H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

folio N°

I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

| | |
|---|---|
| folio Nº 27 | Jorda Maten Juan |
| 73 | Juan Danza Margarita |
| 187 | Jaume Sastre Antonio |

J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

| | |
|---|---|
| folio Nº 2 | Llanura Antona Francisca Ana |
| 101 | Llompart Roca María |

L
M
U
P
Q
R
S
T
U

| folio Nº | |
|---|---|
| 3 | Miralles Ferrando Guillermo |
| 11 | Miralles Clar Miguela Miguel |
| 23 | Miralles Miralles Maria |
| 32 | Martorell Probat Catalina |
| 33 | Mora Munar Bartolome |
| 33 | Mas Arbona Gabriel |
| 45 | Manera Vich Juan |
| 46 | Mas Miralles Antonio |
| 51 | Mas Samyol Joni |
| 52 | Matas Martorell Rafael |
| 53 | Martorell Llado Ana |
| 60 | Mas Bimola Antonia |
| 61 | Miralles Manera Ana |
| 63 | Manera Juliana Juana Maria |
| 66 | Miralles Dous Rafael. |
| 67 | Mesquida Mayol Bartolome |
| 68 | Marimon Gomila Antonio |
| 70 | Mayol Gomila Lorenzo |
| 72 | Manera Cerda Bartolome |
| 74 | Martorell Juliana Margarita |
| 77 | Miralles Garau Juana Ana |
| 90 | Manera Arbona Joaquina |
| 91 | Manera Arbona Miguela } Jumelas |
| 95 | Mayol Ginard Margarita |
| 96 | Mayol Miralles Catalina |
| 98 | Miralles Dous Pedro Juan |
| 99 | Mayol Porcel Pedro |
| 100 | Mayol Porcel Maria |
| 102 | Mulet Bauza Catalina |
| 108 | Manera Garau Juana Ana. |
| 116 | Moll Binguera Maria |
| 121 | Marimon Ferrer Gabriel |
| 122 | Miralles Company Joni |
| 130 | Miralles Vidal Jaime |
| 135 | Moll Manera Maria |

MUPORSTUF

| | | |
|---|---|---|
| Nº 136 | Martorell Gomila Miguel | |
| 139 | Miralles Bonnet Margarita | 21 |
| 140 | Moner Mayol Catalina | |
| 171 | Mayol Miralles Miguel | |
| 181 | Mayol Roig Magdalena | |
| 182 | Mayol Juan Jaime | |
| 185 | Miralles Ribas Rafael | |
| 191 | Melquido Serra Maria | |
| 192 | Martorell Miralles Rafael | |
| 195 | Mas Moner Juan | |
| 97 | Martorell Cerda Arnaldo | libro 15 al folio 97 |

| | | |
|---|---|---|
| folio Nº 163 | Nicolau Cabrera Jaime | |
| 133 | Nadal Capó Jaime | |
| 164 | Nicolau Jiol Margarita | |
| 166 | Nicolau Capella Bartolomé | |
| 172 | Noguera Juliana Pedro | |
| 193 | Nicolau Gomila María | |

APOSTUT

folio nº 49 | Olivier Sartre Prudencio.

O P Q R S T U

| | |
|---|---|
| folio nº 3 | Porcel Jorda Margarita |
| 15 | Porcel Herrera Bartolomé |
| 24 | Porcel Mariano Gabriel |
| 36 | Payeras Manera Juana |
| 50 | Piza Nicolau Margarita |
| 54 | Porcel Nicolau Jose. |
| 57 | Pomar Juster Bartolome |
| 85 | Pomar Aguiló Maria |
| 139 | Porcel Jorda Margarita |
| 175 | Porcel Vich Jose |
| 177 | Planas Ripoll Francisca |
| 184 | Pomar Juster Catalina |
| 196 | Porcel Gomila Juan |

P
O
R
S
T
U

folio 1

| | |
|---|---|
| folio nº 4 | Roca Mayol Margarita |
| 6 | Rigo Miralles Gaspar |
| 37 | Ribas Miralles Margarita. |
| 40 | Ribas Vanyá Isabel Mª |
| 56 | Ribas Martorell Antonio. |
| 59 | Ribas Manera ~~Margarita~~ Catalina |
| 89 | Ribas Juan Antonio |
| 111 | Ripoll Garcias Antonio |
| 120 | Real Llabres Antonio |
| 123 | Bonet Jaume Catalina |
| 140 | Ribas Fuster Rafael |
| 143 | Roig Mayol Juan |
| 132 | Ribas Gomila Jaime |
| 173 | Bonnet Verger Juana. |
| 197 | Ribas Miralles Rafael |

RSTU

| | |
|---|---|
| folio 1: 12 | Sampol Arbona Antonia |
| 18 | Sitjar Vizcarra Juan |
| 26 | Socias Cerda Antonio |
| 29 | Sastre Miralles Gaspar |
| 94 | Sastre Miralles Catalina |
| 113 | Sastre Danza Miguel |
| 116 | Sampol Miralles Gabriel |
| 133 | Sagreras Carlos Antonio |
| 134 | Sagreras Carlos Micaela |
| 194 | Servera Roiñol Margarita |

| | |
|---|---|
| folio Nº 19 | Brobat Andreu Juan |
| 20 | Brobat Andreu Margarita |
| 73 | Brobat Brobat Francisco |
| 132 | Brobat Miralles Juan |
| 167 | Brobat Brobat Pedro José |
| 177 | Tomas Cerda José |
| 189 | Bover Vaquer Miguel |

folio N°

| | |
|---|---|
| folio 2 | Verger Mas Maria |
| 10 | Verger Banya Margarita |
| 16 | Verger Solias Francisca |
| 42 | Verger Mayol Maria |
| 58 | Vaquer Garau Joa |
| 71 | Verger Rosa Antonia |
| 76 | Verd Bous Gabriel |
| 82 | Verger Serra Catalina |
| 113 | Vaquer Gomila Isabel |
| 147 | Verd Garau Joan |
| 148 | Verger Llogueti Maria |
| 151 | Verd Palou Jnonima |
| 161 | Vmy Mas Catalina |
| 178 | Vaquer Amengual Catalina |
| 186 | Verger Arbona Sebastiana |
| 198 | Verger Banya Rosa |
| 199 | Verd Jiol Antonia |
| 200 | Verger Cerda Margarita |

folio N°

folio n°

folio 1

Diligencia de apertura

Este libro provisional destinado al Registro civil de los Nacimientos que tengan lugar en el pueblo de Montuiri, consta de doscientos folios inclusso el de la abertura, los cuales se hallan sellados con el del Juzgado en cumplimiento de lo prevenido en la disposición transitoria segunda del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870. ——

Manacor 2 Enero de 1900.

El Juez de 1ª instancia
Manuel Juan
Martin

El Secretario del Juzgado
Miguel Alcover

El Juez municipal
Gabriel Garau

El Secretario municipal
Juan Miralles

NÚMERO 1

Francisca Llaneras Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día one de Enero del año mil novecientos ~~ses~~ tos ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Llaneras Nom natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número ~~...~~ como demuestra su cédula personal número 122 de 40 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las ocho de la noche del día nueve del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Arbona Gomila natural de esta villa de 27 años de edad y empadronada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Llaneras natural de Porreras y de María Nom natural y vecina de esta; y por la materna de Matías Arbona y de Micaela Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca

NÚMERO 2

Margarita Porcel Jorda

Falleció día 23 Marzo de 1900 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el num. 31. folio 30 del libro 11 de la sección de defunciones del mismo.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* quince *de* Enero *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Porcel Vich *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Horno *número* 10 *como demuestra su cédula personal número* 269 *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve de la tarde del día tres del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Jorda Serra natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Porcel Barza y de Margarita Vich Mas; y por la materna de Juan Bte. Jorda Mas y de María Serra Mulet naturales de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Bartolomé Pomar Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Gabriel Sampol

Andres Juan

Bartolomé Pomar

Juan Miralles Secº

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-6-00

NÚMERO 3

Margarita Roca Mayol

Nota: Falleció en Montuiri el día 1 de Abril de 1991. Registro Civil de Montuiri tomo 22, pág. 222.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* diez y ocho *de* Enero *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Juan Dª Roca Mas — *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares — *domiciliado en la calle* Cruz — *número* — *como demuestra su cédula personal número* 49 *de* 90 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del día quince del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana María Mayol Miralles natural de esta villa de 33 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Roca Pascual y de Ana Mas Miralles, y por la materna de Juana Ventura Mayol Verger, y de Margarita Miralles Bestard naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le pone por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Juan Pascual *y D.* Bartolomé Roca Barceló *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que sexo.

Gabriel Sampol

Andrés Juan

Bart. Roca

Juan Miralles Dalmau

JUZGADO DE PAZ MONTUIRI

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-6-90

NÚMERO 4

Guillermo Miralles Serrando

Falleció en Montuiri el día 21 de noviembre de 1.986.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte *de* Enero *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Antonio Miralles Mariano — *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* San Antonio *número* — *como demuestra su cédula personal número* 164 *de* 41 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cinco de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Serrando Bosa natural de esta villa de 33 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Guillermo Miralles Vaquer y de Antonia Mariano Mayol; y por la materna de Pedro Nicolau Serrando Salustar y de Antonia Bosa Bosa, naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Guillermo.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Serrando Serrá *y D.* Bartolome Soma Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.—

Gabriel Sampol

Andres Serrando

Bartolomé Serrando

Juan Miralles Juez

Tip. lit. de Amengual y Muntaner—1.99

NÚMERO 5

Gaspar Rigo Miralles

Nota, falleció el día 20 de Marzo de 1967, inscrit. al Tomo 5 página 547 de la Sección 3ª de defunciones del Registro Civil Palma nº 3

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* Veint y unos *de* Enero *del año mil* nueve cientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Rigo Pons *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* albañil *domiciliado en la calle* Palma *número* 79 *como demuestra su cédula personal número* 1163 *de* 38 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:* padre del mismo declaró Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la noche del día veinte y siete del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Mira Mas Porcel natural de esta villa de 35 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Rigo y de Juana Pons Bonn Cerda; y por la materna de Rafael Miralles Manimon y de Antonia Porcel Company naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gaspar.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Bartolomé Pomar Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andres Ferrer

Bart. Pomar

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—6-09

NÚMERO 6

Antonio Gomila Bonn

Fallecio dia 27 Agosto de 1901 y en esta fecha fué inscrita en el Registro civil de este Juzgado bajo el mun.º 93 folio 94 libro 11 de la seccion de defunciones del mismo

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte de Enero del año mil novecientos ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Gomila Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Ulaca número 4 como demuestra su cédula personal número 495 de 28 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una de la mañana del día veinte y ocho del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Bonn Verger natural de Banda lugar supragano de Algaida de 28 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Gomila Ramis y de Catalina Gomila Gomila naturales y vecinos de esta villa; y por la materna de Bartolomé Bonn Coll y de María Verger Verdera naturales de Banda y vecinos de esta

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que extracto.

Gabriel Sampol

Andres Juan

Bart.º Pomar

Juan Miralles Juez

Tipo lit. de Amengual y Muntaner-6-09

NÚMERO 7

Gabriel Gallard Vanza

Fallecido el 1º de Mayo de 1901 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el número 77 folio 78 del libro correspondiente de defunciones del mismo.

Gabriel Gallard

Juan Miralles Sard

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día primero de Febrero del año mil novecientos ante D. Gabriel Samper Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Gallard Vaquer natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Despoblado número , como demuestra su cédula personal número 1107 de 46 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las nueve de la mañana del día treinta uno de Enero último

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Geronima Vanza Miguel natural de esta villa de 35 años de edad y domiciliada en el de su vecindario

Que es nieto por línea paterna de Jaime Gallard Gili y de Antonia Vaquer; y por la materna de Benito Vanza y de María Miguel naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Sorví y D. Bartolome Tomar Domingo mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Gabriel Samper

Juan Vanza

Andres Ferrer

Bart. Tomar

Juan Miralles Sard

Tipo lit. de Amengual y Muntaner-1-09

NÚMERO 2

María Virgen Mas

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* one *de la* mañana *del día* one *de* Febrero *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Virgen Noguera *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Emilio Pons *número* . . *como demuestra su cédula personal número* 1207 *de* 39 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma *dularó*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete de la mañana del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Mas Gomila natural de esta villa de 38 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Sebastián Virgen Gomila y de Margarita Noguera Berga y por la materna de Jaime Mas Servera y de Catalina Gomila Gomila naturales de esta villa excepto la abuela materna que lo es de San Juan y vecinos de esta.

Y que á la expresada niña se le pone por nombre María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Pocovi y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad y de este vecindario.

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por si y por el declarante que dijo no saber de que estampo.

Gabriel Samuel

Andres Ferrer

Bart Pomar

Juan Miralles Secº

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR

Tip-lit. de Amengual y Muntaner.-1919

NÚMERO 9

Margarita Verger Danza

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* nueve y seis *de* febrero *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Santos — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nicolau Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Verger Ygnacio *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* San Bartolomé *número* —, *como demuestra su cédula personal número* 859 *de* 26 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una de la mañana del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Rosa Danza Vidal natural de esta villa de 22 años de edad y domiciliada en el de su marido,

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Verger Mas y de Margarita Ygnacio Bestard y por la materna Miguel Danza Nicolau natural de San Juan y de Rosa Vidal Vidal natural de esta y vecina de la misma

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Pauri *y D.* Bartolomé Pomar Domingo *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo. —

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Bart.é Pomar

Juan Nicolau Sard

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip-lit. de Amengual y Muntaner.-p 99

NÚMERO 10

Miguel Miralles Llar

Falleció en Montuiri el 30 de mayo de 1.981, inscrito al Tomo 21, pag. 331, de este Registro Civil de Montuiri.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y ocho *de* Febrero *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Samper Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Bartolomé Miralles Cerda *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Despoblados *número* — *cómo demuestra su cédula personal número* 45 *de* 29 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma *declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y ocho del actual á las seis de la mañana —

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa María Llar Ribas natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Juan Miralles Nadal y de Catalina Cerda Pascual; y por la materna de Miguel Llar Bonet y de Margarita Ribas Verd naturales de esta villa menos la abuela materna que lo es de Banda y vecinos de esta —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Miguel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Josep Pascual *y D.* Bartolomé Ponsa Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico*

Gabriel Samper

Andres Josep

Bartl. Ponsa

Juan Miralles Juez

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MANACOR

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner - 6-80

NÚMERO 11

Antonia Samper
Arbona

Falleció en San Cugat del Valles el dia 2 de Febrero de 1.990. inscrita al libro 45 pag 308.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* veinte y ocho *de* Febrero *del año mil* novecientos noventa *ante D.* Gabriel Martorell Alomar *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Gabriel Samper Sastre *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *vecino de* Montuiri *domiciliado en la calle* Plaza Mayor *número* . *como demuestra su cédula personal número* / *de* 39 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:*

Padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las seis de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Arbona Nicolau natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Samper Mateu y de Margarita Sastre Castillo; y por la materna de Antonio Arbona Ueda y de Catalina Nicolau Porcel naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Fuster Pascual *y D.* Bartolome Pons Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.*

Gabriel Samper

Andres Fuster

Bart. Pons

Juan Miralles Sec.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-9.90

NÚMERO 12

Antonio Arbona Mas

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce *de la* mañana *del día* veinte y otro *de* febrero *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Mascaró Alomar *Juez municipal* suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Melchor Arbona Nicolau *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Valldemosa *estado* albañil *domiciliado en la calle* Palma *número* ., *como demuestra su cédula personal número* 210 *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre del mismo declaró

Que nació en la casa del declarante á las nueve de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Mas Verda natural de esta villa de 28 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Arbona Verda y de Catalina Nicolau Porcel; y por la materna de Juan Dª Mas Ramis y de Margarita Verda Ribas naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño le pone por nombre Antonio.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Bartolomé Ramis Ramis *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Mascaró — Gabriel Mayol

Bart. Ramis — Andres Juan

Juan Miralles Sec.

JUZGADO MUNICIPAL MONTUIRI

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner—1909

NÚMERO 13.

Francisca Vicenta Nivalles

Falleció en Montuiri el día 18 de febrero de 1.986. ?

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* dos *de* Marzo *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sanyol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nivalles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Vicens Nivalles, *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* Jornalero *domiciliado en la calle* Mayor *número* 12 *como demuestra su cédula personal número* 354 *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:*

Padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa Juana Ana Nivalles Marimon natural de Palma de 27 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Juan Vicens Mateu y de Francisca Ana Nivalles Ribas; y por la materna de Juan Nivalles Castilla y de Juana Ana Marimon Mas naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Parrí *y D.* Bartolomé Pomar Domingo *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber hacerlo que suscribe,*

Gabriel Sanyol

Andres Ferrer

Bart.é Pomar

Juan Nivalles Juez

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner - 9 99

NÚMERO 14

Bartolomé Pauví Serra

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* tres *de* Marzo *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Pauví Sastre *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *estado* jornalero *domiciliado en la calle* Calvario *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 313 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las dos de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Llompart Sastre natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su vecindad.

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Pauví Banza y de Gerónima Sastre Castellá; y por la materna de Pedro Juan Llompart Riber, y de Rosa Sastre Noguera, naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Banda.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Jaume Pauví *y D.* Bartolomé Pauví Domingo *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol — Juan Mayol

Bartolomé Pauví

Juan Miralles Sastre

Tip. lit. de Amengual y Muntaner—6.99

NÚMERO 15

Francisca Vergur Sorias

Nota.- Esta certificación se expide al solo efecto de obtener el documento Nacional de Identidad
Montuiri 7-Enero 1963
El Juez de Paz;
Rafael Cerdá

Falleció en Montuiri el día 22 de Septiembre de 1.988.
1.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* nueve *de* Marzo *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Sorias Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado labrador *domiciliado en la calle* San Antonio *número* 32 *como demuestra su cédula personal número* 20 *de* —— *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* abuelo materno declaró
Que dicha niña nació en su casa el día de ayer á las nueve de la mañana
Que es hija legítima de Juan Vergur Grupó natural de Banda de 26 años de edad y de Antonia Sorias Mas natural de esta villa de 22 años de edad, domiciliados en despoblado vecinos de Blagaida.
Que es nieta por línea paterna de Juan Vergur Castallops y de Francisca Grupó Porcó; y por la materna del declarante y de Margarita Mas Rubat naturales de esta villa cuyo el abuelo paterno que es de Banda
Y que á la expresada niña le ha puesto por nombre Francisca

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Fuster Porcó *y D.* Bartolomé Ponsa Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Sampol

Juan Porcó

Bart. Ponsa

Andres Fuster

Juan Miralles Secº

Tip. III. de Amengual y Muntaner-1.000

NÚMERO 16

Tomo Ginard Cloquell.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* dos *de* Marzo *del año mil* mueve cientos — *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Ginard Serrera *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle* Bibas *número* 1, *como demuestra su cédula personal número* 1201 *de* 28 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez del actual á las diez de la mañana —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Mª Colom esposa Cloquell Gomila natural de la Isla provincial de 27 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de José Ginard Bové y de Juana Rosa Serrera Mora; y abuelos Colom Cloquell Banz y Gabriela Mª Gomila Miralles por la materna naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Porreras —

Y que al expresado niño se le pone por nombre Colom —

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Jaume Pocoví *y D.* Bartolomé Pomar Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Gallyrol

Bart. Pomar

Andrés Jaume

Juan Miralles Sec.

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Tip. lit. de Amengual y Muntaner—1919

NÚMERO 17

Juan Sitjar Bárguerra

Nota.- Con esta fecha se expide certificación del titular a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad

Montuiri, 5 mayo 1964

El Juez de Paz,

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* diez y ocho *de* Marzo *del año mil* mueve cientos — *ante D.* Gabriel Samyol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nicolau Mayol — *Secretario, compareció D.* Juan Sitjar Ginart — *natural de* Porreras *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado carpintero domiciliado en la calle* Ramon Llull — *número* — *como demuestra su cédula personal número* 802 *de* 39 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y seis del actual á las seis de la tarde —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Bárguerra Verda natural de Porreras de 43 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Pedro Sitjar Sastre y de Juana Ana Ginart Mas; y por la materna de Onofre Bárguerra y de Magdalena Verda Nora naturales y vecinos de Porreras —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Bartolomé Pomar Bonnin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Samyol — Juan Ginart

Bart.é Pomar — Andres Ferrer

Juan Nicolau Sec.ª

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip.-Lit. de Amengual y Muntaner.-n.99

NÚMERO 18

Juan Probat
Andreu

Ojemplo

Fallecio dia 3 Abril de 1900 y en defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el nº 33 folio 34 del tomo 11 de la seccion de defunciones del mismo.
Gabriel Sampol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y cuatro de Marzo del año mil novecientos — ante D. Gabriel Sampol Sastre — Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Francisco Probat Pons natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Palma casado labrador domiciliado en la calle Dos Hermanos número 11 como demuestra su cédula personal número 6 2 de 31 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la mañana del día veinte y dos del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Andreu Sastre natural de Santa Eugenia de 28 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Pedro Juan Probat Mayol y de Catalina Pons Vaquer; y por la materna de Juan Andreu Cerda y de María Sastre Bibiloni naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela materna que lo es de Santa Eugenia

Y que al expresado niño se le pone por nombre Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Pons Pons y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol — Juan Miralles Sastre

Bart. Pomar — Andres Pons

Juan Miralles Secr.

Juan Miralles Secr.

Tip-Lit. de Amengual y Muntaner-1900

NÚMERO 19

Margarita Trobat Bordoy

Gerundo

Gallardo día 26 Mayo de 1900 y su determinación fué inscrita en el Registro civil bajo el Nº. 32 folio 33 del libro 11 de la sección de Defunciones del mismo.

Gabriel Sanyol

Juan Nivalles Secº.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y nueve de Mayo del año mil novecientos ante D. Gabriel Sanyol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Nivalles Mayol Secretario, compareció D. Francisco Trobat Parets natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Labrador casado labrador domiciliado en la calle Dos Hermanos número 11 como demuestra su cédula personal número 65 de 51 — años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:

Padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en su casa el día veinte y dos del actual á las diez de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Bordoy Sastre natural de Santa Eugenia de 28 años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Pedro Juan Trobat Mayol y de Catalina Parets Vaquer y por la materna de Juan Bordoy Cirda y de María Sastre Débilorí naturales y vecinos de esta villa nupta la abuela materna que lo es de Santa Eugenia

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Parets y D. Bartolomé Pomar Bonnin mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que firmo.

Gabriel Sanyol

Andrés Juan

Bart. Pomar

Juan Nivalles Secº.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.—Nº 99

NÚMERO 20

Bartolome Gomis Miguel

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y uno *de* Marzo *del año mil* nove-cientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nicolau Mayol *Secretario, compareció D.* Guillermo Gomis Gaya *natural de* San Juan *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Peña *número* .. *como demuestra su cédula personal número* 981 *de* 40 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:*

Padre del mismo declarò.

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cinco de la mañana del día de ayer —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Miguel Andreu natural de esta villa de 26 años de edad y domiciliada en el de su naciòn —

Que es nieto por línea paterna de Miguel Gomis Sastre y de Catalina Gaya Gent naturales y vecinos de San Juan; y por la materna de Bartolome Miguel Cloquell y de María Andreu Verd naturales de esta villa de Montuiri —

Y que al expresado niño se le pone por nombre Bartolome

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pascual *y D.* Bartolome Pomar Domingo *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debian suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.*

Gabriel Sampol

Andres Ferrer

Bartº Pomar

Juan Nicolau Secº

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-P. 60

NÚMERO 21

Magdalena Gomila Pons

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y ocho *de* Marzo *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Gomila Pons — *natural de* esta villa — *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Palma *número* 57 *como demuestra su cédula personal número* 63 *de* 41 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:*

Padre del mismo dulará —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Pons Coll natural de esta de 36 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Onofre Gomila Roiñó y de Antonia Pons Miralles; y por la materna de Bartolomé Pons Cerda y de Catalina Coll Mastorell naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Magdalena —

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pons *y D.* Bartolomé Tomas Bonin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol — Andres Ferrer

Bart.é Tomas — Juan Miralles Secr.

Tip-Lit. de Amengual y Muntaner—8-99

NÚMERO 22

María Miralles Miralles

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* veinte y ocho *de* Marzo *del año mil* nueve cientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jose Miralles Roca *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Balears *casado jornalero domiciliado en la calle* San Fernando *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 157 *de* 42 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:*

Padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una de la mañana del día de ayer —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Miralles Munar natural de esta villa de 40 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de José Miralles Mascaró y de Catalina Roca Vaquer y por la materna de Miguel Miralles Borras y de Catalina Manera Bonnín naturales y vecinos de esta villa

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Forteza Porcel *y D.* Bartolomé Pomar Bonnín *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Gabriel Sampol — Andres Forteza

Bart.é Pomar — Juan Miralles Secr.º

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-P.30

NÚMERO 23

Gabriel Pons Mascaró

Falleció en Montuiri el día 29 de noviembre de 1.980, inscrito al Tomo 21, página 311 de la sección 3ª de defunciones de este Registro civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día treinta de Marzo del año mil nuvecientos — ante D. Gabriel Samyol Sastre — Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Ponsi Manera — natural de esta villa — término municipal de la misma provincia de Baleares, casado labrador domiciliado en la calle Princípe — número 34, como demuestra su cédula personal número 191 de 38 — años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las one de la noche del día veinte y ocho del actual —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Mascaró Ribas natural de esta villa de 40 años de edad y domiciliada en el de su nacido —

Que es nieto por línea paterna de Bartolome Ponsi Mas y de Juana Ana Manera Rosa difuntos; y por la materna de Bartolome Mascaró Company y de Margarita Ribas Artieda naturales y vecinos de esta villa —

Y que el expresado niño es le puso por nombre Gabriel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Ponsi y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Samyol

Andres Jaume

Bart. Pomar

Juan Miralles Secº

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner - 9

NÚMERO 24
Juan Gomila Vaquer

Nota falleció el día 17 de Diciembre de 1973, inscrito al tomo 19 página 089 de la Sección de Defunciones del Registro Civil de San Juan.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* treinta *de* Marzo *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jaime Gomila Andreu *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* hortelano *domiciliado en la calle* Baja *número* 7 *como demuestra su cédula personal número* 423 *de* 40 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del día de ayer —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Vaquer Porcel natural de esta de 40 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Jaime Gomila Fiol y de Catalina Andreu Cerda difuntos; y por la materna de Monserrat Vaquer Martorell y de Magdalena Porcel Company ignorando la edad y vecindad de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Bartolome Pomar Domenge *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol

Bart. Pomar

Andres Ferrer

Juan Miralles Secº

Tip. lit. de Amengual y Muntaner—P. 90

NÚMERO 25
Antonia Socias
Cerda

Nota falleció el día 24 de febrero de 1975, inscrito al tomo 21 página 124 nº 9 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* dos *de* Abril *del año mil* nove cientos — *ante D.* Gabriel Samyel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Mirallés Mayol *Secretario, compareció D.* Rafael Socias Mirallés *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Molinos — *número* 24 *como demuestra su cédula personal número* 92 *de* 44 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* —

Padre de la misma dicho.

Que dicha niña nació en su casa el día treinta y uno (31) de Marzo á las diez de la noche

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Bra Cerda Mayol natural de esta villa de 40 años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Juan Socias Barbat y de Antonia Miralles Mas; y por la materna de Juan Cerda Manera y de Catalina Bra Mayol Mirallés naturales y vecinos de esta excepto la abuela materna que lo de Algaida

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Socias Pocoví *y D.* Bartolome Porras Domin *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que firme —

Gabriel Samyel

Andres Socias

Bart.é Porras

Juan Mirallés Juez

Tipo Ilt. de Amengual y Muntaner - 0-00

NÚMERO 26

Juan Jorda Matas

Nota con esta fecha se expide certificación de nacimiento del titular a efectos del Documento Nacional
Montuiri, 25 Octubre 1973
El Juez de Paz
Bartolomé Ramón

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* cuatro *de* Abril *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Juan Jorda Miralles — *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baliarc casado labrador *domiciliado en la calle* Mediodía. — *número* 6 *como demuestra su cédula personal número* 148 *de* 33 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día dos del actual á las ocho de la noche. —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Matas Mas natural de esta villa de 28 años de edad y domiciliada en el de su marido. —

Que es nieto por línea paterna de Antonio Jorda Serrera y de María Miralles Vanrell; y por la materna de Gabriel Matas Pons y de Antonia Mas Miralles naturales y vecinos de esta villa —

Y que la expresada niña es la primera parto de su legítima esposa Juana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Serra Ponsy *y D.* Gabriel Ramon Mas *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que es-tá-fino.

Gabriel Sampol

Juan Sastre

Andres Serra

Juan Miralles Mayol

Tip. lit. de Amengual y Muntaner - 9-99

NÚMERO 27

Juana Ana Yaron Pocoví

Nota: Falleció el día 13 de Marzo de 1.996. Tomo 22 ; página 334 de este Registro Civil.
Montuiri, 15 de Marzo de 1.996.
EL JUEZ DE PAZ,

JUZGADO DE PAZ • MONTUIRI •

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día cinco de Abril del año mil nueve cientos — ante D. Gabriel Sanyol Sastre — Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Yaron Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Calvario — número — como demuestra su cédula personal número 488 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:

Padre de la misma declaró.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las ocho de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Pocoví Coll natural de esta de 29 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Juan Yaron Reinés y de Juana Ana Miralles Artieda y por la materna de Bartolomé Pocoví Cerda y de Catalina Coll Martorell naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Pocoví y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Sanyol — Juan Torta

Juan Socias — Andres Pocoví

Juan Miralles Mayol

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.—9.09

NÚMERO 28

Gaspar Sastre Miralles

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* Seis *de* Abril *del año mil* novecientos ——— *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Sastre Crespí *natural de* La Puebla *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* albañil *domiciliado en la calle* San Fernando *número* 15 *como demuestra su cédula personal número* 615 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:*

Padre del mismo dulará ——
Que dicho niño nació en la casa del declarante el día cuatro del actual á las diez de la mañana ——
Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Gerónima Miralles Gomila natural de esta villa de 24 años de edad y domiciliada en el de su marido ——
Que es nieto por línea paterna de Gaspar Sastre Gomila natural de este distrito y de Catalina Crespí Gost natural de La Puebla y vecina de esta; y por la materna de Jaime Miralles Castelló y de Magdalena Gomila Rigo naturales y vecinos de esta villa ——
Y que al impuesto niño le impone por nombre Gaspar.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Porcel *y D.* Juan Sosa Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Samuel

Andrés Ferrer

Juan Sosa

Juan Miralles Secº

Tip. Hª. de Amengual y Muntaner—S. 99

NÚMERO 29

Miguel Arbona Vany

Fallecio dia 19 Agosto de 1901 y en defuncion fué inscrita bajo el num.º 92 del libro 11 del Registro civil seccion del mismo.

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día once de Abril del año mil novecientos — ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Miguel Arbona Vanrell natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle Molinar — número como demuestra su cédula personal número 3148 de 41 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia de ayer á las tres de la mañana —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Vany Marimon natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Antonio Arbona Coda y de Catalina Vanrell Pomar y por la materna de Jaime Vany Sabater y de Margarita Marimon Gari naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño se le pone por nombre Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Pomar y D. Juan Socias Mirallés mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol — Miguel Sastre

Juan Socias — Andres Juan

Juan Mirallés Juez

Tip-lit. de Amengual y Muntaner-P-96

NÚMERO 30

Margarita Banzá Andreu

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* doce *de* Abril *del año mil* mueve-cientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Sebastian Andreu Probens *natural de* Felanitx — *término municipal de la misma provincia de* Baleares *viudo labrador domiciliado en la calle* Desviado *número* — *como demuestra su cédula personal número* 66 *de* ~~———— años de edad~~, *presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:*

Abuelo materno declaró.

Que dicha niña nació en casa de sus padres el día doce del actual á las seis de la mañana.

Que es hija legítima de Miguel Banza Ribas de 21 años de edad y de María Andreu Garau de 21 años de edad naturales y vecinos de esta villa.

Que es nieta por línea paterna de Jaime Banza Galmés y de Margarita Ribas Cerda; y por la materna de Sebastián Andreu Probens y de Francisca Garau Llabrés naturales y vecinos de esta mismo del abuelo materno que lo es de Felanitx.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andreu Forteza y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol

Juan Socias

Andreu Forteza

Juan Miralles Secr.

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner—P. 99

NÚMERO 31

Catalina Martorell Brobat

Nota falleció el día 23 de Mayo de 1977, inscrito al Tomo 21 página 197 nº 9 de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y dos *de* Mayo, *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jaime Martorell Bauzá *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle* Ulaca — *número* — *como demuestra su cédula personal número* 193 *de* 40 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* -

padre de la misma declaró Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte del actual á la una de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Brobat Pocoví natural de esta villa de 35 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Antonio Martorell Mas y de Juana Ana Bordoy Verd y por la materna de Pedro Juan Brobat Mayol y de Catalina Brobat Pocoví naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le había puesto por nombre Catalina

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Pocoví *y D.* Juan Sastre Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Gabriel Sampol

Andrés Ferrer

Juan Sastre

Juan Miralles Sec.

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-9.99

NÚMERO 32

Bartolomé Mora Miralles

Falleció en Montuiri el día 21 de marzo de 1.985. ?

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* Veinte y uno *de* Mayo *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sanjust Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Miguel Mora Ballester *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Bisbe Rotger *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 712 *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante día veinte y cuatro del actual á las ocho de la noche —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Paula Mascaró Andreu natural de esta villa de 22 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Mora Miralles, y de Catalina Ballester Vergés y por la materna de Antonio Mascaró Martorell y de Catalina Andreu Alcover naturales, y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Jaume Porcel *y D.* Juan Sonia Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sanjust

Andrés Jaume

Juan Sonia

Juan Miralles hijo

Tip. lit. de Amengual y Muntaner - 9-39

NÚMERO 33
Matías Duedes Nicolau

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y seis *de* Mayo *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Samper Salom — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Mirales Mayol *Secretario, compareció D.* Matías Duedes Pujol — *natural de* Palma *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* San Fernando *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 934 *de* 34 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y cinco del actual á las nueve de la noche. —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Nicolau Pocoví natural de esta villa de 31 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que le sigue por línea paterna de Gabriel Duedes y de Juana Ana Pujol naturales de Palma difuntos; y por la materna de Bartolomé Nicolau Martorell y de María Pocoví Martorell naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le ha puesto por nombre Matías.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Jaume Pocoví *y D.* Juan Sóller Mirales *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico.

Gabriel Samper

Juan Sóller

Andrés Jaume

Juan Mirales Mayol

Tip. lit. de Amengual y Muntaner, 30

NÚMERO 34

Gabriel Mas Arbona

falleció en Montuiri el día 30 de Enero de 1.981, inscrito al Tomo 21, pág. 321. de este Juzgado de Paz.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* veinte y uno *de* Mayo *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Samyel Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Mas Gomila *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Rosa *número* .. *como demuestra su cédula personal número* 178 *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró* —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veinte y seis del actual á las siete de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Arbona Rodan natural de esta villa de 33 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que le sitio por línea paterna de Bruno Mas Gaya natural de San Juan Despuig y de Magdalena Homila y por la materna de Miguel Arbona y de Antonia Rodan Ribas naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño le ha puesto por nombre Gabriel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Fuster Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico*

Gabriel Samyel

Juan Socias

Andres Fuster

Juan Miralles Sec.

Tico-Hr. de Asengual y Muntaner-5-90

NÚMERO 35

Juana Payeras Manera

Nota.- Falleció el día 31 de julio de 1978, circunstancia al tomo 21, página 236 nº 21 de la sección 3ª de defunciones de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* tres *de* Junio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Pedro Antonio Payeras Mas *natural de* Palma *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Sin nombre *número* -, *como demuestra su cédula personal número* 1249 *de* 36 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma *declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día precedente á las once de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Manera Gomila natural de esta villa de 33 años de edad y empadronada en el de su nacido

Que es nieta por línea paterna de Antonio Payeras Palerm y de Apolonia Mas Vaquer naturales de Palma y vecinos de esta y por la materna de Miguel Manera Gomila y de María Gomila Garau naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Porcel *y D.* Juan Socías Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que antojos.

Gabriel Sampol

Andrés Ferrer

Juan Socías

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-1-80

NÚMERO 36

Margarita Ribas Nivalles

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* cinco *de* Junio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sanyol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nivalles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Ribas Manera *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* albañil *domiciliado en la calle de* Palma *número* ., *como demuestra su cédula personal número* 410 *de* 29 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma

declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día tres del actual á las diez de la noche,

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Nivalles Navarro natural de esta villa de 22 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Rafael Ribas Vent y de Margarita Manera Porcel; y por la materna de Miguel Nivalles Bibiloni y de Rosa Navarro Manera naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Socias Nivalles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Sanyol P Antonio Payeras

Juan Socias

Andres Juan

Juan Nivalles Sec.

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner.—9.99

NÚMERO 37

Francisca Ana Arbona Pascual

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* cinco *de* Junio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Arbona Martorell *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *estado* soltero *domiciliado en la calle de* Granada *número* 2 *como demuestra su cédula personal número* 351 *de* 43 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día tres del actual á las once de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Pascual Campos *natural de* esta villa de 43 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Ramon Arbona Verda y de Francisca Ana Martorell Pascual y por la materna de Rafael Pascual Mayol y de Catalina Campos Verdera y vecinos de esta vecindad la abuela la materna; que lo es de España.

Y que á la expresada niña se le ha de poner por nombre Francisca Ana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Pascual Pascual *y D.* Juan Sonier Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andres Pascual

Juan Sonier

Juan Miralles Secr.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner, 289

NÚMERO 38
Sebastián Cerda
Sastre

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* siete *de* Junio *del año mil* nove-cientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Sebastián Cerda Florencio *natural de* Santa Eugenia *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* [illegible] *domiciliado en la calle* San Bartolomé *número* .. *como demuestra su cédula personal número* 236 *de* 43 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró* —

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día cinco del actual á las once de la noche —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Gerónima Sastre Castilla natural de esta villa de 38 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Francisco Cerda Probat y de Juana María Horrach Bibiloni; y por la materna de Gabriel Sastre Miralles y de Prudencia Castilla Mayol naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Santa Eugenia

Y que al expresado niño se le puso por nombre Sebastián

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Jaume Porcel *y D.* Juan Sorá Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol

Juan Sorá

Andrés Jaume

Juan Miralles Sec.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-9-99

NÚMERO 39

Isabel María Ribas Danza

Nota falleció el día 17 de Marzo de 1965, inscrita al Tomo 19 página 178 y 9 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día quince de Junio del año mil novecientos — ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Rayol Secretario, compareció D. Rafael Ribas Danza — natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle San Antonio número —, como demuestra su cédula personal número 442 de 47 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declara.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las nueve de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Danza Oliver natural de esta villa de 38 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Ribas Danza, y de María Ana Carda Manera, y por la materna de Bartolomé Danza Mesquida y de Isabel Oliver Martorell naturales y vecinos de esta villa.

— Y que á la expresada niña se le puso por nombre Isabel María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Porri y D. Juan Socias Miralles, mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Gabriel Sampol — Sebastiana Carda

Juan Socias — Andrés Juan

Juan Miralles Secr.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner, 6-99

NÚMERO 40
Ana Garcías
de Leon

Montuiri 2.ª Junio
de 1900.
Visitado,

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* veinte y seis *de* Junio *del año mil* nove-
cientos *ante D.* Gabriel Sampol
Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Bartolomé Garcías Hadó *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* Militar *domiciliado en la calle* Calvario *número* , *como demuestra su cédula personal número* 123 *de* 31 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma
declaró,

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día veinte y seis
del actual á la una de la tarde,

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Dª Julia de Leon
de 12 años de edad,
Gitis, natural de Bonate provincia de
Cavite en Filipinas, y domiciliada en el
de su marido,

Que es nieta por línea pater-
na de Guillermo Garcías Sastre natu-
ral de Banda y de Ana Hadó Mayol
natural de esta villa y mujer de esta; y por
la materna de D. Marcelino de Leon Eliza
de natural de Bonate y de Dª Rosa Gitis
Bautista natural de Marazondon en la
provincia de Cavite en Filipinas.

Y que á la nombrada niña se le
pone por nombre Ana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer
Porri *y D.* Juan Sorá Miralles
*mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que
dijo no saber de que certifico. —

Gabriel Sampol

Andres Ferrer

Juan Sorá

Juan Miralles Sard.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-P.99

NÚMERO 41
María Verger
Mayol

Fallecido día 8 de Octubre de 1902 y cuya defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el mtl 149 folio 130 del libro 11 de la sección de defunciones del mismo

Juan Miralles Sub.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día veinte y seis de Junio del año mil novecientos ante D. Gabriel Samper Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Damian Verger Castallops natural de Randa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Ribas número ., como demuestra su cédula personal número 236 de 37 — años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que nació en la casa del declarante á las tres de la mañana del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Mayol Mayol de 32 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su matrimonio.

Que es nieta por línea paterna de Juan Verger Vicens y de Elisabet María Castallops Ripoll naturales de Randa difunta y por la materna de Rafael Mayol Virgili y de Antonia Mayol Company naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Sureda y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico, el añadido que dice, de 19 años de edad, vale,

Gabriel Samper

Bartolomé Garcia

Juan Socias

Andres Juan

Juan Miralles Sub.

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-9-99

NÚMERO 42

Sebastian Gomila Vlogull.

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento del titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 22 Noviembre 1962
El Juez de Paz:

Nota falleció el día 17 de Agosto de 1975 inscrito al tomo 21 página 139 nº 24 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día dos de Julio del año mil novecientos ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Gomila Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Alta número - como demuestra su cédula personal número 126 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declara

Que dicha niña nació en su casa del declarante el día de ayer á las ocho de la mañana,

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Vlogull Miralles natural de esta villa de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido,

Que se nieta por línea paterna de Sebastián Gomila Vaquer y de Francisca Ana Vaquer; y por la materna de Juan Vlogull Mateu y de Francisca Ana Miralles Ribas naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Sebastiana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Porcel Porcel y D. Juan Soler Miralles, mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andres Porcel

Juan Soler

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner - 1.99

NÚMERO 43
Gabriel Cerda Miralles

Nota Falleció el día 6 de Abril de 1976 inscrito al tomo 21 página 163 Nº 14 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* seis *de* Julio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Samyol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Cerda Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle de* Palma *número* 1, *como demuestra su cédula personal número* 1123 *de* 33 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las dos de la tarde del día cuatro.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Ana Miralles Vanrell natural de esta villa de 27 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Pedro Antonio Cerda Vaquer y de Antonia Miralles Demasar; y por la materna de Gabriel Miralles Ribas y de Isabel Vanrell Valls naturales y vecinos de esta villa mayito le abuela materna que lo es de Sarroyo.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Fornés *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Samyol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles hno.

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner.-8-99

NÚMERO 44

Juan Manera Vich

Nota: Falleció en Palma el día 29 de Enero de 1991 Tomo 247, página 234 del Registro Civil de Palma.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce *de la* mañana *del día* sita *de* Julio *del año mil* nove-ciento *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Antonio Manera Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado tabernero, *domiciliado en la calle* Mayor *número* 2, *como demuestra su cédula personal número* 636 *de* 42 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo —— declarante

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel *y D.* Juan Sastre Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico. —

Gabriel Samuel

Andres Firma

Juan Sastre

Juan Miralles hijo

1

El Encargado del Registro Civil de PALMA

CERTIFICA: Que al libro 247, pág. 234, consta inscrita la defunción de D. Juan Manera Vich, nacido en Montuiri el 6 de julio de 1.900, hijo de Antonio y de Juana Ana, cuya defunción acaeció el 29 de enero de 19 91

y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil le envío este parte.—Extendida la nota de referencia, debe devolver el cuerpo adjunto.

A ... de 21 ABR. 1992 de 19...

(Sello) REGISTRO CIVIL * PALMA DE MALLORCA *

SECRETARIA Firma DELEGADA

ISABEL TOMAS TORRENS

... Y que al mencionado niño se le ... nombre Juan

Tipo III. de Anengual y Martínez—6-89

1

El Encargado del Registro Civil de PALMA

CERTIFICA: Que al libro 247, pág. 234, consta inscrita la defunción de D. Juan Manera Vich, nacido en Montuiri el 6 de julio de 1900, hijo de Antonio y de Juana Ana, cuya defunción acaeció el 29 de enero de 1991.

y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil le envío este parte.—Extendida la nota de referencia, debe devolver el cuerpo adjunto.

A 21 ABR. 1992 de 19

(Sello) REGISTRO CIVIL * PALMA DE MALLORCA *

(Firma)

SECRETARIA DELEGADA
ISABEL TOMAS TORRENS

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Juzgado de PALMA
BALEARES

Como encargado del Registro, CERTIFICO: Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

**S. N.**

# Sr. Encargado del Registro Civil de

Montuiri

BALEARES

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Registro Civil Exclusivo
CORREOS
22 ABR. 1992
FRANQUICIA
PALMA DE MALLORCA

M - F.N.M.T.

NÚMERO 44

Juan Manera Vich

Nota: Falleció en Palma el día 29 de Enero de 1991 Tomo 247, página 234 del Registro Civil de Palma.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce *de la* mañana *del día* siete *de* Julio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Antonio Manera Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado tabernero, domiciliado en la calle* Mayor *número* 2, *como demuestra su cédula personal número* 636 *de* 42 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo — declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las once de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Vich Ribas natural de esta villa de 29 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Antonio Manera Pouet y de María Mayol Miralles y por la materna de Juan Vich Vich y de Juana Ana Ribas Ribas naturales de esta excepto la abuela paterna que lo es de Algaida y vecinos de esta villa.

Y que al nombrado niño se le ha puesto por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Fiol Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.*

Gabriel Samuel

Andres Fiol

Juan Socias

Juan Miralles Juez

Tipo III. de Amengual y Muntaner.-1.000

NÚMERO 45
Antonio Mas
Miralles

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* nueve *de* Julio *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Rayol *Secretario, compareció D.* Jaime Mas Gomila *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Cruz — *número* 3 *como demuestra su cédula personal número* 773 *de* 35 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo —
declaró
Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cuatro de la tarde del día siete del actual.
Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Miralles Beltran de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido —
Que es nieto por línea paterna de Jaime Mas Sonas y de Catalina Gomila Garau, y por la materna de Antonio Miralles Sastre y de Catalina Beltran Bonnas naturales de esta y vecinos la abuela materna que lo es de Algaida y la vecinos de esta villa
Y que al expresado niño se le impone por nombre Antonio

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pocoví *y D.* Juan Sonas Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Sampol

Juan Sonas

Andres Ferrer

Juan Miralles Sec.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—8-99

NÚMERO 46
Cuevas Bonnín
Juan

Nota.. Falleció el día 14 de Agosto de 1978, incrito al tomo 21 página 241 nº 26 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* diez y siete *de* Julio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Cuevas Munar *natural de* de esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Sol *número* 9 *como demuestra su cédula personal número* 68 *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Bonnín Gomila de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliado en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jaime Cuevas Nora difunto natural de Porreres y de Margarita Munar Campos natural de Sineu y vecina de esta y y por la materna de Jaime Bonnín Ginard y de Colonia Gomila Miralles difunta naturales de esta y vecino de esta propia villa

Y que el expresado niño es legítimo por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Sampol

Juan Sans

Juan Miralles Sec.ª

Andres Juan

Tomás Mas

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-s-18

NÚMERO 47

Jaime Ballester Mas

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* Vinte y uno *de* Julio *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Sanyol Sastre — *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Ballester Pouvi *natural de* Sineuy *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Porada — *número* 12 *como demuestra su cédula personal número* 267 *de* 58 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo — declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las dos de la mañana del día de ayer —

Que es hijo legítimo de el declarante y de su esposa Margarita Mas Gomila de 39 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido. —

Que es nieto por línea paterna de Juan Ballester Garau y de Natalia Pouvi Garriga difuntos naturales de Sineuy; y por la materna de Jaime Mas Ivins y de Catalina Gomila Garau naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Pouvi *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sanyol

Juan Gr vera

Juan Sans

Andres Juan

Juan Miralles hijo

Tip-Lit. de Amengual y Muntaner-1898

NÚMERO 48
Prudencia Oliver Sastre

Nota: Falleció en Montuiri el día 19 de Julio de 1992 Tomo 22 pagina 258 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y dos *de* Julio *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Oliver Mas *natural de* San Juan *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado labrador *domiciliado en la calle* Palma *número* 72 *como demuestra su cédula personal número* 60 *de* 34 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como: padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las dos de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Prudencia Sastre Manera de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Juan Oliver Matas natural y vecino de San Juan y de Ana Mas Bover difunta natural de esta villa; y por la materna de D. Mateo Sastre Castillo difunto y de Dª Isabel Manera Mayol naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Prudencia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pocoví *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que antefirmo.

Gabriel Sampol

Andres Ferrer

Juan Socias

Juan Miralles Sui

Tip. Hª. de Amengual y Muntaner - 9 90

NÚMERO 42

Margarita Piza Sudan

Nota fallecio el dia 24 de Mayo de 1974, inscrito al tomo 21 pagina 101 nº 24 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del dia veinte y seis de Julio del año mil novecientos — ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Piza Pons — natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado regidor domiciliado en la calle Nuevo número 2 como demuestra su cédula personal número 333 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una de la tarde del dia veinte y cuatro del actual —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Vicens Pocoví de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su naci do —

Que es nieta por línea paterna de Cristobal Piza Moreno y de Margarita Pons Sastre; y por la materna de Bartolome Vicens Mascaró y de María Pocoví Mascaró naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Pocoví y D. Juan Sosa Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol

Juan Oliver

Juan Sosa

Andres Juan

Juan Miralles Juez

Tip.-Lit. de Amengual y Muntaner, 280

NÚMERO 50

Jose Mas Sampol

Falleció en Montuiri dia 30 de mayo de 1.981, inscrito en este Registro Civil de Montuiri.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* veinte y siete *de* Julio *del año mil* nove cientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Mas Orfila *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado labrador *domiciliado en la calle* Baja — *número* 2 *como demuestra su cédula personal número* 122 *de* 27 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las ocho de la mañana del dia de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Sampol Gaya de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando.

Que es nieto por línea paterna de Jose Mas Miralles y de María Orfila Mayol y por la materna de Pedro Sampol Morey y de María Gaya Gomila naturales y vecinos de esta villa.

Y que el mencionado niño es de pura por nombre José.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Sancri *y D.* Juan Socias Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que antifico.*

Gabriel Sampol Bernardo Pipet

Juan Socias Andres Jaume

Juan Miralles Sec.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-P. 99

NÚMERO 31
Rafael Matas Martorell.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* treinta *de* Julio *del año mil* nove cientos — *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Matas Mas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Mediodía *número* 10 *como demuestra su cédula personal número* 28 *de* 44 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Dª Margarita Martorell Miralles de 40 años de edad natural de Sineu y domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Matas Porcel y de Antonia Mas Miralles, y por la materna de Pedro José Martorell Bibas y de Juana Ana Miralles Sampol naturales y vecinos de esta villa

Y que al mencionado niño se le pone por nombre Rafael

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel *y D.* Juan Socias Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Juez

Tipo lit. de Amengual y Muntaner – P. 99

NÚMERO 52
Ana Martorell Sladó

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* cinco *de* Agosto *del año mil* nueve cientos *ante D.* Gabriel Samyel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Pedro Juan Martorell Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Baja *número* ., *como demuestra su cédula personal número* 370 *de* 30. *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma

Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete de la mañana del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Sladó Cerda de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Miguel Martorell Mas y de Antonia Miralles Porcel; y por la materna de Antonio Sladó Mayol y de Catalina Ana Cerda Porcel naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Ana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Porcel Porcel *y D.* Juan Socias Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Samyel — Juan Martorell

Juan Socias — Andres Porcel

Juan Miralles Juez

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-P. 99

NÚMERO 33

José Pouví Sirdan

Falleció en Montuiri el día 15 de octubre de 1985.

7

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día seis de Agosto del año mil nueve ciento — ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Cristobal Pouví Andreu natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Príncipe número —, como demuestra su cédula personal número 79 de 26 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró Que dicho niño nació en la casa del declarante á las once de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Frau Juan Andreu natural de esta villa de 25 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de José Pouví Sastre y de Jerónima Andreu Verdaguer y por la materna de Gabriel Frau Martorell y de Paloma Andreu Pouvet naturales y vecinos de esta villa menos la abuela materna que lo es de Pollensa.

Y que al expresado niño se le pone por nombre José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Frau Pouví y D. Juan Soler Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que antójos.

Gabriel Sampol

Andres Frau

Juan Soler

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-1.90

NÚMERO 54
María Arbona
Ginard

Nota: Falleció en Montuiri el día 7-11-96. inscrita al Tomo 22, página 345 de este Registro Civil.
Montuiri, 12 de Noviembre, 1996.
EL JUEZ DE PAZ

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* diez y seis *de* Agosto *del año mil* nove cientos *ante D.* Gabriel Sanyol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Arbona Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Emilio Pou *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 33 *de* 37 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma dulará

Que dicha niña nació en la casa del dularonte á las dos de la tarde del día catorce del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Ginard Miralles de 31 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando.

Que es nieta por línea paterna de Pedro Arbona Conde y de Magdalena Miralles Manera; y por la materna de Antonio Ginard Bosé y de Magdalena Miralles Mateu naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Fuster Porcel *y D.* Juan Sonas Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Gabriel Sanyol

Andres Fuster

Juan Sonas

Juan Miralles Juez

Tip-lit. de Amengual y Muntaner, 8.89

**NÚMERO** 55

Antonio Ribas Martorell

Nota: falleció en Montuiri el día 31 de Diciembre de 1990. Registrado en el Tomo 22. página 213 de este Registro Civil. Montuiri a 3 de Enero de 1991.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* diez y nueve de Agosto *del año mil* nueve cientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Antonio Ribas Manera *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Baja *número* , *como demuestra su cédula personal número* 420 *de* 36 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declaró Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y siete del actual á las tres de la tarde

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martorell Roca de 33 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Ribas Llull y de Margarita Manera Porcel, y por la materna de Rafael Martorell Ribas y de Catalina Roca Vaquer naturales y vecinos de esta villa siendo el abuelo paterno que es natural de Randa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Antonio

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Porcel Porcel *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol

Juan Soler

Andres Porcel

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-P-20

NÚMERO 36

Bartolome Pomar Juster.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* treinta *de* Agosto *del año mil* nueve cientos Sesenta *ante D.* Gabriel Samuel *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolome Pomar Bonnin *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* [illegible] *número como demuestra* [illegible] *número de* 68 *años de* [illegible] *objeto de que se inscriba en este Registro civil* [illegible], *como:* padre del mismo dulano dicho niño nacio en la casa á la una de la mañana ayer [illegible] dicho niño hijo legitimo [illegible] y de su esposa María [illegible] de 27 años de edad natural [illegible] y domiciliada en el de su [illegible] [illegible] su nieto por linea paterna [illegible] Vallz natural de Algaida y [illegible] Bonnin Aguilo natural de [illegible] y por la materna de Barto- [illegible] Pomar natural de esta villa y de [illegible] Vallz Nito natural de San [illegible] y Vecina de esta villa. [illegible] igual nombrado niño se le [illegible] nombre Bartolome

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Pocoví *y D.* Juan Solás Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el dularante que dijo no saber de que entérino.

Gabriel Samuel

Andres Juan

Juan Solás

Juan Miralles Sec.

Como encargado del Registro, CERTIFICO: Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

S. N.

Juzgado de Sant Cugat del Valles

Sr. Encargado del Registro Civil de

Manacor Mallorca

ESTADO DE CORREOS 27 FEB. 1960 SAN CUGAT DEL VALLES FRANQUICIA

Tip. Bl. de Amengual y Muntaner-P. 80

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Juzgado de .....

Sant Cugat del Vallès

S. N.

Como encargado del Registro, CERTIFICO: Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

JUZGADO DE PAZ
CORREOS
27 FEB. 1990
FRANQUICIA
SAN CUGAT DEL VALLES

**Sr. Encargado del Registro Civil de**

Manacor

Mallorca

1

Sant Cugat del Vallès

El Encargado del Registro Civil de .....

CERTIFICA: Que al libro ...45..., pág. ...508..., consta inscrita la defunción de D. Antonia Sampol y Arbona, nacido en Montuiri - Palma de Mallorca 28 de Febrero de 1900, hijo de Gabriel y de Sebastiana, cuya defunción acaeció el ...2... de Febrero de 1990

.....

.....

y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil le envío este parte.—Extendida la nota de referencia, debe devolver el cuerpo adjunto.

A ...5... de Febrero de 19...90...

(Sello)

REGISTRO CIVIL - SANT CUGAT DEL VALLÈS

(Firma)

NÚMERO 36

Bartolome Pomar Juster.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* treinta *de* Agosto *del año mil* nueve cientos ante D. Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolome Pomar Bonnin *natural de esta* ista *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Emilio Pons *número como demuestra su cédula personal número de* 68 — *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como: padre del mismo declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una de la mañana del día de ayer

Que dicho niño hijo legítimo del declarante y de su esposa María Juster Valls de 27 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que se omite por línea paterna de Eloy Pomar Valls natural de Algaida y de Catalina Bonnin Aguiló natural de Inca. difuntos; y por la materna de Bartolomé Juster Pomar natural de esta villa y de Juana María Valls Miró natural de Santa Margarita y viuda de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juster Pocoví *y D.* Juan Sonés Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que estámpo.

Gabriel Sampol

Andres Juster

Juan Sonés

Juan Miralles Sard.

Tipo Lit. de Amengual y Muntaner.-5-99

NÚMERO 37

José Vaquer Garau

Nota falleció el día 28 de Julio de 1972, inscrito al Tom 21 pagina 031 Nº 19 de este Registro civil.

En la villa de Montuïri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día treinta y uno de Agosto del año mil nueve cientos — ante D. Gabriel Samuel Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Damian Vaquer Danza natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Posada número —, como demuestra su cédula personal número 940 de 37 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo dulró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una de la mañana del día de ayer,

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Garau Mas de treinta y seis años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido,

Que es nieto por línea paterna de Vicente Vaquer Gomila y de Ana Danza Bover; y por la materna de Jose Garau Mas y de Magdalena Mas Ramon naturales y vecinos de esta villa,

Y que al expresado niño se le pone por nombre José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Porcel y D. Juan Sonia Mirallas mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Gabriel Samuel Bart. Ferrer

Juan Sonia

Andres Ferrer

Juan Mirallas Sec.

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-p 00

NÚMERO 58
Catalina Ribas
Manera

Nota con esta fecha se expide certificación de nacimiento de la titular a efectos del documento nacional de Identidad
Montuiri 15 Enero de 1969
El Juez de Paz

Nota: Al libro 260, pag: 162 del Registro Civil de Palma, consta inscrita la defunción de Dª. Catalina Ribas Manera, nacida en Montuiri el día dos de Septiembre de 1900, hija de Honorato y Catalina, cuya defunción acaeció el 12 de Noviembre de 1992.
Montuiri a 11 Diciembre 1992.
EL JUEZ DE PAZ,

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día cuatro de Setiembre del año mil novecientos — ante D. Gabriel Mascaró Rosselló Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Honorato Ribas Rubí natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Rosa número — como demuestra su cédula personal número 881 de 34 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las dos de la mañana del día dos del actual. —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Manera Mayol natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Honorato Ribas Miralles y de María Rubí Porcel; y por la materna de Sebastián Manera Rosa y de Catalina Mayol Castelló naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Ferrer Porcel y D. Juan Socías Miralles, mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Mascaró

Andrés Ferrer

Juan Socías

Juan Miralles Mayol

Tirat. Iltr. de Amengual y Muntaner - 9-99

NÚMERO 59
Antonia Mas
Beñola

Falleció en Montuiri
el día 3 de noviembre
de 1.987. 7.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* nueve *de* Setiembre *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Marcorell Alomar — *Juez municipal* sustituto *de esta villa y D.* Juan Mirallés Mayol — *Secretario, compareció D.* Miguel Mas Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* carpintero *domiciliado en la calle* San Fernando *número* . . *como demuestra* por *número* 8 *de* 36 — *años de edad, objeto de que se inscriba en este Registro civil el nacimiento de* una *niña como:* padre de la misma —

Que dicha niña nació en la villa el día tres del actual á la una de la mañana. —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Bta Beñola Rosselló de 29 años de edad natural de esta villa y vecina en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Mas Mirallés y de Antonia Mayol difuntos y por la materna de Beñola Mascaró y de Antonia Rosselló naturales y vecinos de esta villa ya difuntos la abuela materna que se halla —

Que á la expresada niña se le ha impuesto el nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel *y D.* Juan Sans Mirallés *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Marcorell — Honorato Riba

Juan Sans — Andres Jaume

Juan Mirallés Srio

Timbre del Juzgado de Paz de Montuiri — 1 — 1987

Tipo III. de Amengual y Muntaner, núm. 89

M. E. N. M. T.

Juzgado de 1ª Instancia — 20 NOV 1992

**Sr. Encargado del Registro Civil de**

Barriada

BALEARES

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES
Juzgado de
PALMA
BALEARES

S. N.

Como encargado del Registro, CERTIFICO:
Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

PALMA

Juzgado de .....

BALEARES

Como encargado del Registro, CERTIFICO: Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

S. N.

# Sr. Encargado del Registro Civil de

Manacor

BALEARES

M - F. N. M. T.

1

El Encargado del Registro Civil de PALMA

CERTIFICA: Que al libro 260, pág. 162, consta inscrita la defunción de D. Catalina Ribas Moreno, nacido en Montuiri el 2 de septiembre de 1900, hijo de Honorato y de Catalina, cuya defunción acaeció el 12 de noviembre de 1992

y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil le envío este parte.—Extendida la nota de referencia, debe devolver el cuerpo adjunto.

A ... de 27 NOV 1992 de 19...

(Sello)

REGISTRO CIVIL * PALMA DE MALLORCA *

(Firma)

SECRETARIA DELEGADA

ISABEL TOMAS TORRENS

2

NÚMERO 59

Antonia Mas Bennola

Falleció en Montuiri el día 3 de noviembre de 1.987. J.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día nueve de Setiembre del año mil novecientos — ante D. Gabriel Marcone Alcover — Juez municipal suplente de esta villa y D. Juan Miralles Mayol — Secretario, compareció D. Miguel Mas Mayol natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Dalmau casado carpintero domiciliado en la calle San Fernando número —, como demuestra su cédula personal número 8 de 36 — años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma

Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día tres del actual á la una de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Bta Bennola Mayol de 29 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Matías Mas Mirallés y de Antonia Mayol Roselló difuntos y por la materna de Jaime Bennola Mascaró y de Antonia Mayol Mirallés naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Algaida —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Sastre Mirallés mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Gabriel Martorell — Honorato Riba

Juan Sastre — Andres Juan

Juan Mirallés Luis

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner, 6.99

NÚMERO 60

Ana Miralles Marroig

Nota: Falleció en Montuiri el dia 1 de Mayo de 1991. Registro Civil de Montuiri. Tomo 22. pagina 224. Montuiri a 6 de Mayo de 1991

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* ocho *de* Setiembre *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Martorell Alorda *"suplente"* *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Jaime Miralles Rosa *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Dalt sin casado jornalero — *domiciliado en la calle* San Bartolome *número* 7 *como demuestra su cédula personal número* 31 *de* 40 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre del mismo — declarante

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del dia de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Marroig Verger de treinta y nueve años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Bartolome Miralles Mateu y de Catalina Rosa Porcel; y por la materna de Matías Marroig Roselló y de Ana Verger Mas naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Ana.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Jaime Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Martorell — Miguel Mas

Juan Porcel — Andres Juan

Juan Miralles Juez

Tipo lit. de Amengual y Muntaner.-S. 69

NÚMERO 61

Patronda Amengual Ribas

Nota con esta fecha se expide certificación de la inscripción a efectos del Documento Nacional de Identidad
Montuiri 11 Novbre 1977
El Juez de Paz

Nota: falleció en Villafranca de Bonany el día 31 de Mayo de 1994.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día nueve de Setiembre del año mil novecientos ante D. Gabriel Martorell Alomar Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Baltazar Amengual Torres natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle San Bartolomé número , como demuestra su cédula personal número 14 de 32 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma - dijo

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Ribas Garcías de 29 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que le pone por nombre Patronda.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Torres Porcel y D. Juan Sorá Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que carácter.

Gabriel Martorell — Andres Torres — Juan Sorá — Juan Miralles Secº

Tip-lit. de Amengual y Muntaner-1-99

Manacor, provincia
del día
año mil
de esta villa y D.
Secretario, com-
natural de
la misma provincia
miciliado en la calle
como demuestra
años de
en este Registro civil
la misma
nació en la
hoy del actual
tima del dicho
Josefina Pujolla
ños de edad na
cida en el di
nica paterna
Juana
ivo la materna
y de Francisca
los paternos de
nda y Magdalena
respectivamente y todos vecinos de esta villa
Y que á la expresada niña se le
puso por nombre Juana María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pouví *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico,

Gabriel Mestre[illegible] Baltasar Arbenga

Juan Socias Andres Ferrer

Juan Miralles Juez

Tip. Ill. de Arenges y Mestre.-n 69 1

JUZGADO de Paz DE S. N.
Vilafranca de Bonany

Certifico: Que el presente pliego contiene solamente correspondencia oficial.

Sr. Encargado del Registro Civil
de MONTUIRI

JUZGADO DE de Pau S. N.

Vilafranca de Bonany

Certifico: Que el presente pliego contiene solamente correspondencia oficial.

# Sr. Encargado del Registro Civil

de MONTUIRI

JUZGADO DE PAZ

DE

VILAFRANCA DE BONANY

( BALEARS )

—

*El Encargado del Registro Civil de* VILAFRANCA DE BONANY

CERTIFICO: Que en él consta inscrita la **defunción** de Pedrona Amengual Ribas nacido en Montuiri el 08-setembre 1900, hijo de ..... y de ..... ocurrida en esta localidad el día 31 de maig de 1994. Y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil, le envío este parte extendido en papel común con el sello del Juzgado, por no disponer al efecto de los impresos oficiales. Extendida la nota de referencia devolver el cuerpo adjunto.

En Vilafranca de Bonany a 14 de gener de 19 2002

(Firma) (Sello)

JUTJAT DE PAU DE VILAFRANCA DE BONANY (ILLES BALEARS)

Inscripción practicada en la Sección III, libro ....., folio n.º ....., inscripción .....

Mod. 16

NÚMERO 62

Juana María Mas
va Juliana

Nota fallecio el dia 2 de Enero de 1973, inscrita al Tomo 21 pagina 47 nº 2 de la Seccion 3ª de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* diez *de* Setiembre *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal* suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol — *Secretario, compareció D.* Gabriel Ramon Gallard *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle* del Horno *número* —, *como demuestra su cédula personal número* 6 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día ocho del actual á las siete de la tarde —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Juliana Juliana de veinte años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Ramon Mas y de Juana María Gallard Vaquer, y por la materna de Bernardo Juliana Mas y de Francisca Ana Juliana Coll naturales los paternos de esta villa y los maternos de Randa y Algaida respectivamente y todos vecinos de esta villa —

Que á la expresada niña se le puso por nombre Juana María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pouví *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Martorell. Baltasar Arbenga

Juan Socias Andres Ferrer

Juan Miralles Sec.

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-9-09

NÚMERO 63

~~Pedro Juan Gomila Garau~~

Dª María Angela Juvando Gallard

Falleció día 1º Diciembre de 1922, inscrita al folio 178 tomo 16 defunciones Hoy f.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y ocho de Setiembre del año mil novecientos ante D. Gabriel Marcell Rover Juez municipal interino de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Juvando Obrador natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Plaza Nueva número 4 como demuestra su cédula personal número 8 de 22 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declara —

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez y seis del actual á las nueve de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Dª María Antonia Gallard Gallard de diez y nueve años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de D. Bartolomé Juvando Ramon natural de esta diputación y de Dª María Angela Obrador Ramon natural de Petra término diputación; y por la materna de D. Jaime Gallard Mesquida y de Dª María Gallard Colom naturales de esta villa diputación.

Y que á la expresada niña se le á de poner por nombre María Angela

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juvando Sorivi y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico. —

Gabriel Marcell — Andres Juvando

Juan Socias

Juan Miralles Secº

Tip-lit. de Amengual y Muntaner-s-10

NÚMERO 64

~~Dª Gloria Angla~~
~~Juzando Gallard~~
Pedro Juan Gomila
Garau

Fallecio en Montuiri el dia 30 de abril de 1.984.
7.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la mañana del dia* Veinte *de* Setiembre *del año mil* novecientos, *ante D.* Gabriel Martorell Alcover ~~Juez municipal~~ Juez municipal suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jaime Gomila Pascual *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle de* Palma *número* 57 *como demuestra su cédula personal número* 128 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

Declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una de la tarde del dia diez y ocho del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Jerónima Garau Gomila de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su casado.

Que es nieto por línea paterna de Pedro Juan Gomila Miralles y de Pedrona Pascual Fornes, y por la materna de Jaime Garau Bennàsar y de Catalina Gomila Pascual naturales y vecinos de esta villa.

Que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Fornes Pascual *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Martorell — Juan Fernando

Juan Socias — Andres Fornes

Juan Miralles Sec.

Tip. Hª. de Amengual y Muntaner.-9.69

NÚMERO 65

Rafael Miralles Bous

Nota.- Con esta fecha se expide certificación del titular a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 22 Marzo 1965
El Juez de Paz

Nota.- falleció el día 9 de Agosto de 1971 inscrito al tomo 20 página 193 n: 20 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* veinte y siete *de* Setiembre *del año mil* novecientos sesenta y cinco *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal* suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Miralles Soler *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle de* San Antonio *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 140 *de* 31 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Bous Verda de 33 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su naciò.

Que es nieto por línea paterna de Jaime Miralles Vanrell y de Margarita Soler Miralles, y por la materna de Rafael Bous Miralles y de María Verda Jerrando naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Bouri *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el* declarante *de que certifico,*

Gabriel Martorell

Juan Soler

Andres Juan

Juan Miralles Sec.

Imp. Hijs. de Amengual y Muntaner, 6-69

NÚMERO 66

Bartolomé Mesquida Mayol

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* veinte y ocho *de* Setiembre *del año mil* mil ochocientos ~ *ante D.* Gabriel Martorell Alomar *Juez municipal* suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Mesquida Vargas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* labrador *domiciliado en la calle* la Barrera *número* .. *como demuestra su cédula personal número* 39 *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las nueve de la noche del día veinte y seis del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Mayol Miralles de 23 años de edad y domiciliada en el de su marido. —

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Mesquida Verda y de Juana Ana Vargas Borras; y por la materna de Buenaventura Mayol Vargas y de Margarita Miralles Martín naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Vanrell *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,,*

Gabriel Martorell Juan Miralles

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Sureda

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-1899

NÚMERO 67
Antonio Marimon
Gomila

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del dia* seis *de* Octubre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Mirallés Mayol *Secretario, compareció D.* Pedro Juan Marimon Fiol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Cedron *número* 62 *como demuestra su cédula personal número* 118 *de* 43 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las nueve de la noche del dia cuatro del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana Gomila Jaume natural de esta villa de 37 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Antonio Marimon Rodon y de Margarita Fiol Castellá; y por la materna de Bartolomé Gomila Miguel y de Antonia Jaume Picornell naturales de Felanitx y los otros naturales y vecinos de esta villa.

Y que el expresado niño es le pone por nombre Antonio

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Sonia Mirallés *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico,

Gabriel Martorell

Juan Sonia

Andres Juan

Juan Mirallés Sec.

Juzgado Municipal de Manacor

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner-n 90

NÚMERO 68
Catalina Banza
Banza

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* ocho *de* Octubre *del año mil* nove-cientos *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Mirallés Mayol *Secretario, compareció D.* Pomio Banza Julia *natural de* Porreras *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Molinar *número* ... *como demuestra su cédula personal número* ... *de* 35 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma dijo*

*Que dicha niña nació en la casa del declarante á las* ... *de la tarde del día* seis *del actual*

*Que es hija legítima del declarante y de su esposa* Catalina Banza Miguel *natural de esta villa de* 34 *años de edad y domiciliada en el de su marido*

*Que es nieta por línea paterna de* Benito Banza Mora, *y de* Francisca Julia Linera *naturales y vecinos de* Porreras; *y por la materna de* Benito Banza Vargas *y de* María Miguel Mayol *naturales y vecinos de esta villa*

*Y que á la expresada niña se le puso por nombre* Catalina

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Pons *y D.* Juan Socias Mirallés *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Martorell

Andres Juan

Juan Socias

Juan Mirallés Sec.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—p 99

NÚMERO 69
Lorenzo Mayol
Gomila

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del dia* diez *de* Octubre *del año mil* nove-cientos *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal* suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Lorenzo Mayol Probat *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Sol *número* — *como demuestra su cédula personal número* 227 *de* 46 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una de la tarde del dia ocho del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Gomila Pascual natural de esta villa de 43 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jaime Mayol Vicens y de Nicolasa Probat Gomila y por la materna de Pedro Juan Gomila Miralles y de Pedrona Pascual Gomila naturales y vecinos de esta villa

Que al expresado niño se le puso por nombre Lorenzo

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Pascual *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Gabriel Martorell — Porcio Barra

Juan Socias — Andres Jaume

Juan Miralles Sard

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.-9-99

**NÚMERO** 70

Antonia Virgen Rora

Nota. Falleció el día 31 de Marzo de 1978, inscrita al libro 38 página 209 del Regis. Civil de Porreras (Baleares)

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce *de la* mañana *del día* doce *de* Octubre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jaime Virgen Torres *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Plaza Vieja *número* 40 *como demuestra su cédula personal número* 430 *de* 44 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *ay al efecto, como:* padre de la misma declara

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las once de la mañana —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Rora Mas natural de esta villa de 41 años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Miguel Virgen Porcat y de Antonia Torres Roullo y por la materna de Gabriel Rora Porcel y de Ana Mas Miralles naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Torres Porcel *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico.—

Gabriel Martorell

Andres Torres

Juan Soler

Juan Miralles Sec.

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner—6-69

NÚMERO 71

Bartolomé Manera Linde

Fallecido día 31 de Marzo de 1902 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el Núm.º 132 folio 11 de la sección de defunciones del mismo.

Juan Mirales Luis

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y ocho de Octubre del año mil nueve cientos ante D. Gabriel Manresa Alomar "suplente" Juez municipal de esta villa y D. Juan Mirales Mayol Secretario, compareció D. Jaime Manera Alomar natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Ribas número . . como demuestra su cédula personal número 801 de 47 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las tres de la tarde del día del día diez y seis del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Linde Llompart de 43 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Manera y de Juana Ana Alomar; y por la materna de Pedro Juan Linde y de Jacoba Llompart naturales y vecinos de esta villa menos la abuela materna que lo es de Llosayes

Y que el expresado niño es le puso por nombre Bartolomé

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jerez Sorvi y D. Juan Sans Mirales mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Manresa

Juan Sans

Andres Jerez

Juan Mirales Luis

Tip. de Antigua y Montaner - P. 10

NÚMERO 72

Margarita Juan Danza

Nota: Falleció en Montuiri el día 6 de mayo de 1.998. Tomo 22, página 384 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veintiuno *de* Octubre *del año mil* mil novecientos *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal* "suplente" *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Vicente Juan Jiol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Buenavista *número* .. *como demuestra su cédula personal número* 126 *de* 37 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un@ niñ@ y al efecto, como: padre de la misma*

declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cuatro de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Danza Vidal natural de esta villa de 29 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Pablo Juan Ribas y de Margarita Jiol Porrer y por la materna de Miguel Danza Nicolau natural de San Juan y de Rosa Vidal Coll naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porrer *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Martorell

Juan Socias

Andres Jaume

Juan Miralles Sec.ª

Tip.-Lit. de Amengual y Muntaner.-8-99

NÚMERO 73

Margarita Martorell Juliana

Fallecio en San Juan

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día veinte y cuatro de Octubre del año mil novecientos ante D. Gabriel Martorell Alcover Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Martorell Jorda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Despoblado número ,, como demuestra su cédula personal número 10 de 30 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las once de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Juliana Andreu natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido,

Que es nieta por línea paterna de Juan Martorell Bons y de María Jorda Gomila y por la materna de Miguel Juliana Coll y de Micaela Andreu Verda naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por él y por el declarante que dijo no saber de que entapio.

Gabriel Martorell

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles Secr.

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-p.10

NÚMERO 74

Francisco Brobat Brobat

Nota.- Falleció el día 6 de febrero de 1966, inscrito al Tomo 20 página 13 nº 8 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* Veinte y nueve *de* Octubre *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Mascaró Alcover *Juez municipal* suplente *de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Francisco Brobat Socias *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* San Fernando *número* , *como demuestra su cédula personal número* 236 *de* 24 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

*declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las tres de la mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Brobat Pivot natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Francisco Brobat Manera y de Rosa Socias Miralles y por la materna de José Brobat Rosselló y de Francisca Ana Pivot Castilla naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Francisco

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Gabriel Mascaró

Juan Socias

Andres Juan

Juan Miralles Mayol

Tirad. Hr. de Amengual y Muntaner, 6-39

NÚMERO 75
Gabriel Verd
Bou.

Falleció día 30 de septiembre de 1908.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce *de la* mañana *del día* treinta *de* Octubre *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Mirallés Mayol *Secretario, compareció D.* Ramon Verd Arbona *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Balears *casado* jornalero *domiciliado en la calle* Amargura *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 34 *de* 24 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo — declaró

Que dicho niño nació en la casa de declarante á las nueve de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Bou Verger natural de Banda de 24 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Verd Mas y de Sebastiana Arbona Bou y por la materna de Bartolomé Bou Vell y de María Verger Viuda natural de Banda difunta naturales y vecinos de esta villa —

Y que el expresado niño es de por sí por nombre Gabriel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porri *y D.* Gabriel Llabres Mora *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Mascaró — Francisco Frau

Gabriel Llabrés — Andres Jaume

Juan Mirallés Secº

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner—8 09

NÚMERO 76

Juana Ana Miralles
Garau

Fallecio dia 5 de Marzo de 1906 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el num.º 130 folio 191 del libro 12 de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Solivellas

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día 31 de Octubre del año mil nueve cientos ante D. Gabriel Martorell Alomar Juez municipal sustituto de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Miralles Bou natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle San Martín número 2 como demuestra su cédula personal número 177 de 38 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las ocho de la mañana del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Garau Miralles natural de esta villa de 36 años de edad y domiciliada con el de su marido -

Que es nieta por línea paterna de Jose Miralles Mannuva y de Colona Bou Vaquer; y por la materna de Juan Garau Bonnd y de Juana Ana Miralles Bestide naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la espresada niña le puso por nombre Juana Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Sorivi y D. Juan Solivellas Mirallés mayores de edad y de este vecindario.

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estámpio.

Gabriel Martorell

Andres Ferrer

Juan Solivellas

Juan Miralles Sard.

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner-1900

NÚMERO 77

Jose Gomila Santa

Nota: Falleció en Montuiri el día 6 de Agosto de 1990. Inscrito al tomo 22 de la página 198. Montuiri, 16 de Agosto de 1.990.

7.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día dos de Noviembre del año mil novecientos — ante D. Gabriel Martorell Bover Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Gomila Gomila natural de esta término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Ramon Llull número . . como demuestra su cédula personal número 400 de 37 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cinco de la tarde del día treinta y uno de Octubre última

Que el referido niño es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Catalina Miralles natural de Randa de 42 años de edad y domiciliada en d de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Gomila ~~Gomila~~ y de Catalina Ana Gomila naturales de esta villa difuntos y por la materna de Gabriel Barceló Barceló natural de Randa y de Catalina Miralles Barceló natural de esta difuntos

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Martorell Pedro Miralles

Juan Socias

Andres Ferrer

Juan Miralles hijo

Timbre del Juzgado municipal de Montuiri

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner

NÚMERO 78

Bartolomé Gomila Porcel

Fallecido

Fallecido día 26 de febrero de 1902 y en dicha fecha fué inscrita en el Registro civil bajo el núm.º 129 folio 124 del libro once de defunciones del mismo

[illegible]

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día seis de Noviembre del año mil novecientos ante D. Gabriel Martorell Blanes Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Gomila Pallicer natural de este término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número . . como demuestra su cédula personal número 632 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:

padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las dos de la mañana del día de ayer

Que el referido niño es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Porcel Porcel de 33 años de edad natural de esta villa y domiciliada en ella de su marido,

Que es nieto por línea paterna de Miguel Gomila Miralles y de Francisca Pallicer Llull; y por la materna de José Porcel Ramón y de Margarita Porcel Verger naturales de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Banda y vecinos de esta,

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y por no saber el comparecient lo hacen por sí y por él de que certifico

Gabriel Martorell

Andrés Juan

Juan Socias

Juan Miralles Juez

Juan Miralles Sec.

Tres Hr. de Amengual y Muntaner-p-98

NÚMERO 79

Margarita Gomila Porcel

Gomila

Nota fallecio el dia 10 de julio de 1959, inscrito al libro 34 pagina 68 del Registro Civil del Consulado de España en Montevideo Uruguay.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* seis *de* Noviembre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Martorell Alcover *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Gomila Pastana *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle* del Pozo nuevo *número* — *como demuestra su cédula personal número* 692 *de* 55 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* a niña *y al efecto, como:*

padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las dos de la mañana del día de ayer.

Que la referida niña es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Porcel Porcel de 33 años de edad natural y vecina de esta villa y de matrimonio con el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Miguel Gomila Miralles y de Antonia Pastana Llabrés; y por la materna de Jaime Porcel Massanet y de Margarita Porcel Llompart naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Banda.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Martorell

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles Juez

JUZGADO MUNICIPAL DE PAZ DE MONTUIRI

Tres-Hr. de Amengual y Muntaner-9-59

NÚMERO 80

Antonio Juliano Bisquerra

Nota falleció el día 15 de Mayo de 1975, inscrita al tomo 21 página 130 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* catorce *de* noviembre *del año mil* novecientos — *ante D.* Gabriel Mastorell Alomar *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Juliano Bou *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle de* Ygnacio *número* — *como demuestra su cédula personal número* 733 *de* 31 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:*

padre de la misma declara

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cinco de la mañana del día de ayer.

Que la referida niña es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Bisquerra Pascual de 23 años de edad natural de San Juan y domiciliada en el de su mando.

Que se inscribe por línea paterna de Miguel Juliano Verda natural de esta y de Antonia María Bou Coll natural de Algaida; y por la materna de Juan Bisquerra Navarro y de Bruja Pascual Pinar naturales de Artá y todos vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que carácter.

Gabriel Mastorell

Andres Juan

Juan Soler

Juan Miralles hijo

JUZGADO DE PAZ MONTUIRI

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-s/39

NÚMERO 81

Catalina Verger Serra

Falleció día 24 de noviembre de 1903 y su defunción fué inscrita en este Registro civil bajo el núm. 7 folio 8 del libro 12 de la sección de Defunciones del mismo

Juan Miralles Sust.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* mañana *del día* diez y seis *de* noviembre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Martorell Rotger *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Melchor Verger Garcías *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* jornalero *domiciliado en la calle* Borriás *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 342 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:*

padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve de la mañana del día catorce del actual.

Que la referida niña es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Serra. Mas de 22 años de edad y natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que le pone por línea paterna de Bartolomé Verger Gabriel y de Catalina Garcías Verda y por la materna de Bernardo Serra Garau y de Juana Ana Mas Mayol naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Porcel *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que carácter

Gabriel Martorell — Andrés Ferrer

Juan Sans

Juan Miralles Sust.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-1.99

NÚMERO 82

Jaime Danza Padriza

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* veinte y ocho *de* noviembre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Martorell Blanes (suplente) *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Sebastian Danza Galmes *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* esta villa *casado jornalero domiciliado en la calle* Posada *número* .. *como demuestra su cédula personal número* 227 *de* 31 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la noche del día veinte y nueve

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Clara María Padriza natural de la Puebla provincial de 47 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Lorenzo Danza Danda y de Antonia Galmes Garau

Y que al expresado niño le ha puesto por nombre Jaime

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pozoví *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Martorell — Melchor Verger

Juan Socias — Andres Ferrer

Juan Miralles Juez

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Tip-lit. de Amengual y Muntaner.—P. 99

NÚMERO 83
Guillermo Garcías Sastre

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del día* cinco *de* Diciembre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Samyol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nicolau Mayol *Secretario, compareció D.ª* José Garcías Hadó *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado hacendado *domiciliado en la calle* Alta *número* 6 *como demuestra su cédula personal número* 878 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

Dedujo

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día tres del actual á las nueve de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Santa Crespí natural de 25 años de edad natural de La Puebla y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Guillermo Garcías Santa y de Ana Hadó Mayol; y por la materna de Gaspar Sans Gomila y de Catalina Crespí Font naturales el abuelo paterno de Banda y la abuela materna de La Puebla y los demas naturales de esta; y todos vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le había puesto por nombre Guillermo

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pouvi *y D.* Juan Sans Nicolau *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que escribir,

Gabriel Martorell

Andres Ferrer

Juan Sans

Juan Nicolau Mayol

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tipo Hr. de Amengual y Muntaner-1.90

NÚMERO 24

María Pomar Aguiló.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* mañana *del día* diez *de* Diciembre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Pomar Pomar *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* tendero *domiciliado en la calle del* Príncipe *número* — *como demuestra su cédula personal número* 131 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma *declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día siete del actual á las nueve de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Aguiló Miró natural de Campos de 28 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Guillermo Pomar Bonnin y de Catalina Pomar Nino natural de Llucmajor y vecina de esta; y por la materna de José Aguiló Pico y de María Nino Pico naturales y vecinos de Campos.

Y que al expresado niña le ponen por nombre María

---

Nota marginal.

Auto. Resultando: Que a instancia de Catalina Aguiló Picó, madre de María, Miguel, Margarita y José Pomar Aguiló, se ha instruido expediente por existir equivocado el último apellido de la solicitante, en cada una de las inscripciones de nacimiento de sus respectivos hijos.

Considerando: Que de la información testifical y de los documentos presentados, existe la equivocación del último apellido de dicha solicitante, pues consta Miró cuando en realidad es Picó

Se declara rectificado dicho apellido; debiendo copiarse este auto al margen de cada una de las respectivas inscripciones de sus hijos: Así lo mandó y firma D. Cristobal Jornals Vaquer, juez municipal suplente encargado de este Juzgado por ausencia #

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante, de que certifico,*

Gabriel Sampol

Juan Sans

Andres Ferrer

Juan Miralles Mayol

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner.-n 19

NÚMERO 83

~~José Cirda~~
~~Vargas~~
Bora Cirda
Cirda

Nota.- Falleció el día 29 de Diciembre de 1918, inscrita al Tomo 21, Página 256, Nº 41, de la sección 3ª de este registro civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* veinte *de* Diciembre *del año mil* novecientos *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jose Cirda Vargas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado labrador *domiciliado en la calle* Calvario *número* 5 *como demuestra su cédula personal número* *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre de la misma declaró

Que dicha niño nació en la casa del declarante á las cuatro de la tarde del día diez y ocho del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Cirda Mayol natural de esta villa de 23 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Cirda Ribas y de Bora Vargas Miralles, y por la materna de Gaspar Cirda Mayol y de Isabel Mayol Sastre naturales y vecinos de esta villa menos la abuela paterna que es de Igaila

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Bora

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Polsví *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol — Miguel Pomar

Juan Socias — Andres Jaume

Juan Miralles hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-P. 99

Matrimonio del propietario en Montuiri cuatro de Mayo de mil novecientos dieciocho.
Cristobal Cirda
Catalina Aguiló
Pedro Juncia Bta.

Falleció día 3 de Diciembre de 1918, inscrita al folio 209, tomo 15.

NÚMERO 86

Bartolomé Amengual Miralles.

Falleció día 19 Abril de 1905 y su defunción fué inscrita al Registro civil bajo el núm. 80 folio 81 libro 12 sección de defunciones del mismo

Juan Socias

Juan Miralles Sec.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día veinte y uno de Diciembre del año mil nueve cientos — ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Antonio Amengual Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Mercado número 3 como demuestra su cédula personal número 280 de 43 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:

Padre del mismo dicho

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y nueve del actual á las nueve de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Miralles Vanrell natural de esta villa de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que se le ha puesto por nombre Sebastian Amengual Vaquer y de Antonia Miralles Vanrell y por la materna de Bartolomé Miralles Vaquer y de Isabel Vanrell Miralles naturales y vecinos de esta villa según le consta por la abuela materna que lo es de Nombre

Y que al expresado niño se le ha puesto por nombre Bartolomé

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Porcel Porcel y D. Juan Serra Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Gabriel Sampol

Juan Socias

Andres Porcel

Juan Miralles Sec.º

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.-8-99

NÚMERO 87

Juan Garcias Roiñol

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* mañana *del día* veinte y cinco *de* Diciembre *del año mil* nove cientos *ante D.* Gabriel Samsel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Nicolau Mayol *Secretario, compareció D.* Gabriel Garcias Amengual *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Pozo nuevo *número* 8 *como demuestra su cédula personal número* 3149 *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:*

Padre del mismo dijeron

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las cinco de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Roiñol Miralles natural de esta villa de 26 años de edad y domiciliada en el de su nacido.

Que es nieto por línea paterna de ~~Bartolomé Roiñol Oliver~~ Juan Garcias Rosello y de Margarita Amengual Gomila, y por la materna de Bartolomé Roiñol Oliver y de Margarita Miralles Porcel naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jerez Porcel *y D.* Juan Sastre Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Samsel

Andres Jerez

Juan Sastre

Juan Miralles Sastre

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—8-89

NÚMERO 88

Antonio Ribas Juan

Fallecido día 13 de diciembre de 1901 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm.º 103 folio 104 del libro 11 de la sección de Defunciones del mismo

Juan Miralles Sans

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día veinte y ocho de Diciembre del año mil novecientos ante D. Gabriel Samuel Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Ribas Coda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Desamparados número ... como demuestra su cédula personal número 211 de 30 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:

Padre del mismo declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las dos de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Juan Pivot natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas Bauza y de María Ana Coda Pivot y por la materna de Pablo Juan Ribas y de Margarita Pivot Pasoví naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonio

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Pasoví y D. Juan Sans Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Gabriel Samuel

Gabriel Garcia

Juan Sans

Andres Juan

Juan Miralles Sans

Juan Miralles Sans

Tip-lit. de Amengual y Muntaner - 1.90

Montuiri 28 Diciembre de 1900.
Visitado
Gaviel

NÚMERO 89

Jramnica Moreno Rbona

Anotada

Nota.- Falleció el día 22 de Enero de 1975, inscrito al Tomo 21 página 118 nº 3 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día tres de Enero del año mil novecientos seis ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Moreno Jaume natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle Horno número ~ como demuestra su cédula personal número 814 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: ~~—~~ padre de la misma dijo:

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Pabla Rbona Gomila de 35 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Jaime Moreno Verdera difunto y de Francisca Ana Jaume Homyaro natural de Felanitx y vecina de esta; y por la materna de Matías Rbona Torres y de Mª Cacha Gomila Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Jramnica

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Porxi y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que entrifico.-

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-P. 60

NÚMERO 90

~~Sebastiana Garcia~~
~~Sampol~~
Micaela Marina
Arbona

gemela

Falleció en Montuiri el día 24 de Febrero de 1991. Tomo 23, página 245 de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del día tres de Enero del año mil novecientos noventa ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Marina Jaume natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Dahan calle Albañil domiciliado en la calle del Horno número -, como demuestra su cédula personal número 814 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:

padre de la misma declara

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Pabla Arbona Gomila de 33 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Marina Verdera difunto natural de esta y de Francisca Ana Jaume Llompart natural de Llummayor y vecina de esta, y por la materna de Matías Arbona Ferrer y de Micaela Gomila Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le pone por nombre Micaela

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que entifico.

Gabriel Sampol

Andres Ferrer

Juan Socias

Juan Miralles Secº

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tipo Lit. de Amengual y Muntaner-8-90

NÚMERO 91

Sebastiana Garcías Sampol

Nota: Falleció en Montuiri el día 30-4-96, Tomo 22, página 340 de este Registro Civil.
Montuiri, 3 de Mayo de 1996.
EL JUEZ DE PAZ,

JUZGADO DE PAZ • MONTUIRI •

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* ——— *del día* diez *de* Enero *del año mil* novecientos noventa y seis *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Pedro Garcías Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* hombre *domiciliado en la calle* San Fernando *número* — *como demuestra su cédula personal número* —— *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma *declaró* ———

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cuatro del día de ayer. ———

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Sampol Matas de 32 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Antonio Garcías Verda y de María Miralles Gornila; y por la materna de Pedro Sampol Manera y de Sebastiana Matas Amengual nacionales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Sebastiana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Pocoví *y D.* Juan Socías Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico. ———

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Socías

Juan Miralles hijo

JUZGADO DE PAZ • MONTUIRI •

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.—P. 00

NÚMERO 92

Francisca Ana Arbona Gomila

Falleció en Montuiri el dia 15 de diciembre de 1.982.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día siete de Enero del año mil novecientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Mirallet Mayol Secretario, compareció D. Ramon Arbona Martorell natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares, casado albañil domiciliado en la calle Mayor número s/n como demuestra su cédula personal número de 37 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez y ocho del dia nueve del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Gomila Roquell de 37 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Ramon Arbona Ginda y de Francisca Ana Martorell Matas y por la materna de Jorge Gomila Garau y de Esperanza Roquell Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le habia puesto por nombre Francisca Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Socias Mirallet mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Gabriel Sampol — Pedro Garcias

Juan Socias — Andres Juan

Juan Mirallet Secº

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. ill. de Amengual y Muntaner.—n.99

NÚMERO 93

Catalina Santa Miralles

Nota.- Se expide certificación de la filiatas a efectos del Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 28 Julio de 1978
El Juez de Paz

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la del día tres de Enero del año mil novecientos nueve ante D. Gabriel Sampol Santa Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Santa Crespí natural de Sa Pobla término municipal de la misma provincia de Baleares casado albañil domiciliado en la calle San Antonio número 17 como demuestra su cédula personal número de 28 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Miralles Porcel de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que se nieta por línea paterna de Gaspar Santa Gomila y de Catalina Crespí Cort naturales el primero de esta villa y la otra de Sa Pobla y vecinos de esta, y por la materna de Rafael Miralles Marimon y de Antonia Porcel Company naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le había puesto por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Frias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Gabriel Sampol

Juan Frias

Andres Juan

Juan Miralles Juez

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-9-78

NÚMERO 94

Margarita Mayol Ginard

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* quince *de* Enero *del año mil* novecientos uno – *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Mayol Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado labrador *domiciliado en la calle* Palma *número* 43 *como demuestra su cédula personal número* 171 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declara

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las veinte del día trece del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ginard Porcel de 20 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Buenaventura Mayol Verger y de Margarita Miralles Artigues; y por la materna de Juan Ginard Rosselló y de Simona Porcel Jaume naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña le había puesto por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Juan Porcel *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico*

Gabriel Sampol

Juan Sans

Andrés Juan

Juan Miralles hijo

JUZGADO MUNICIPAL DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.—P. 80

NÚMERO 93

Catalina Mayol Miralles

Rota falleció el día 28 de Mayo de 1970, inscrito al libro 7 página 83 del Registro Civil del Consulado de España en Londres

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* ——— *del día* veinte *de* Enero *del año mil* novecientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Mayol Enseñat *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* San Bartolomé *número* 3 *como demuestra su cédula personal número* 164 *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una del día trece del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Miralles Jorda de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Pedro Mayol Moll y de Catalina Enseñat Vaquer, y por la materna de Bartolomé Miralles Vidal y de Jerónima Jorda Gornila naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresada niña se le ha puesto por nombre Catalina

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Pouvi *y D.* Juan Sosa Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Gabriel Sampol

Juan Sosa

Andrés Ferrer

Juan Miralles hijo

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner.-S. 99

NÚMERO 96

Bartolomé Garau Mascaró

Jaleció

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la del día veinte y cuatro de Enero del año mil nueve cientos seis ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bernardo Garau Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Viento número 2 como demuestra su cédula personal número 372 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las veinte y dos del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Colonia Mascaró de edad de 36 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Garau Roimut y de Juana Ana Miralles Bestard; y por la materna de Bartolomé Mascaró Company y de Magdalena Rovira Sbert naturales de este escepto la abuela materna que lo es de Sineu y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Garau Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andres Garau

Juan Socias

Juan Miralles Mayol

JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-1.00

NÚMERO 97

Pedro Juan Miralles Porcel

Falleció dia 26 junio de 1924, inscrito al folio 246 del tomo 16 de defunciones, de esta Doy fé.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez —— de la —— del día veinte y cinco de Enero del año mil nove cientos cuatro ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Miralles Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Antonio número — como demuestra su cédula personal número 412 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las veintitres del dia de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel María Porcel Costa de 30 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Miralles Ramon y de Antonia Porcel Company, y por la materna de Rafael Porcel Miralles y de María Costa Servando naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Pedro Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Porcel Porcel y D. Juan Soler Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andres Porcel

Juan Soler

Juan Miralles hijo

Pedro Juan Miralles Porcel

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-n 99

NÚMERO 98

Pedro Mayol Pocoví

Falleció día 15 Septiembre de 1920, inserto al folio 84 del tomo 16 de Defunciones del Registro de Pollensa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del día veinte y siete de Enero del año mil novecientos veinte uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Mayol Mas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Ulaca número 2 como demuestra su cédula personal número 478 de 41 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo ——

declara.

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las doce del día veinte y nueve del actual ——

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Pocoví Verda de 41 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido ——

Que es nieto por línea paterna de Pedro Mayol Company y de Juana María Mas Manera; y por la materna de Gabriel Pocoví Martorell y de Juana Ana Verda Manera naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le pone por nombre Pedro. ——

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Jaume Pocoví y D. Juan Socías Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol

Juan Socías

Andrés Jaume

Juan Miralles Srio.

Juan Socías

Pedro Sampol, Srio.

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-9-09

NÚMERO 99

María Mayol Porcel

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* veinte y ocho *de* Enero *del año mil* novecientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Buenaventura Mayol Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* carpintero *domiciliado en la calle de* Bibas *número* 6 *como demuestra su cédula personal número* 747 *de* 35 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* a niña *y al efecto, como:* padre *d. la misma dulaxo*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cuatro del día veinte y seis del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Porcel Ferrando de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Mayol Vicens y de Antonia Mayol Company; y por la materna de Bartolomé Porcel Manresa y de Catalina Ferrando Massanet, vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Algaida.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Gabriel Sampol

Andrés Porcel

Juan Socias

Juan Miralles Mayol

Tip. de Amengual y Muntaner.-n.º 99

NÚMERO 100

María Llompart Roca

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la~~ *del día* dos *de* Febrero *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Martín Llompart Alemany *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* provincia de las Baleares ~~casado~~ *domiciliado en la calle* San Bartolomé *número como demuestra su cédula personal número de* 36 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma

*Declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis del día primero del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Roca Martorell de treinta años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

2ª Que es nieta por línea paterna de Guillermo Llompart Llanera y de Pedrona Alemany Socias; y por la materna de José Roca Porcel y de Juana Roca Martorell Landa naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo paterno que lo es de Llucmayor.

Y que á la expresada niña le ha puesto por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Porcel *y D.* Juan Socías Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos y yo el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol

Juan Socías

Andrés Ferrer

Juan Miralles Secº

Tipo lit. de Amengual y Muntaner-9-99

NÚMERO 101

Catalina Mulet Bauza

Falleció día 7 Enero de 1902 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el mun. 107 folio 110 del libro 11 de la sección de Defunciones del mismo

[illegible]

Juan Miralles Sbert

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la [illegible] del día cuatro de Febrero del año mil nueve cientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Antonio Mulet Antich natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Buenavista número 2 como demuestra su cédula personal número 340 de 51 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día tres del actual á las dos

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Bauza Verda de 41 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Carlos Mulet natural de la Pedriza provincia y de Catalina Antich Rigo, y por la materna de Rafael Bauza Mayol y de Catalina Bña Verda naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Pomá y D. Juan Soler Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que antefirmo

Gabriel Sampol

Andres Juan

Juan Soler

Juan Miralles Sbert

Tipo lit. de Amengual y Muntaner—6.00

NÚMERO 102

Jaime Nicolau Cervera

Nota: falleció en Montuiri el día 4 de marzo de 1998, registrado en el Tomo 22 ; página 379 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* ——— *del día* doce *de* febrero *del año mil* mueve cientos ssmo *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Baltazar Nicolau Porcel *natural de* este villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado labrador *domiciliado en la calle* Mayor *número* 26 *como demuestra su cédula personal número* 305 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Cervera Ramon de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Nicolau Porcel y de Francisca Ana Porcel Martorell naturales y vecinos de esta villa, y por la materna de Jaime Cervera Mora natural de Porreras Difunto y de Margarita Ramon Campn natural de Montuiri y vecina de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que servirse

Gabriel Sampol

Juan Socias

Andres Jaume

Juan Miralles hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-1.90

NÚMERO 103
Antonio Garcias Martorell

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* trece *de* Febrero *del año mil* novecientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Mateo Garcias Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* soltero *domiciliado en la calle de* Palma *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 2 *de* 31 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las siete del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Isabel Martorell Mayol de 22 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Garcias Verda y de María Miralles Gomila; y por la materna de Lorenzo Martorell Miralles y de Isabel Mayol Riba naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Antonio

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Garau Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol — Baltasar Nicolau

Juan Socias

Andres Garau

Juan Miralles Mut

Nota.- El inscrito Antonio Garcias Martorell, ha sido declarado en estado de tinieblas, por virtud de expediente instruido por el Encargado del Registro Civil de Lluchmayor, según certificado de fecha veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.
Montuiri, 27 de Marzo, 1961
El Juez de Paz:
Rafael Rubio

Tip-lit. de Amengual y Muntaner.-p.80

NÚMERO 104

Bartolome Jriol Miralles

Falleció el dia 22 de Enero de 1958, inscrito al tomo 18 folio nº 263 vtº nº 524 de la Sección de defunciones de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* ——— *del día* diez y seis *de* Febrero *del año mil* novecientos cincuenta y nueve *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Jriol Vaz *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* albañil *domiciliado en la calle* de l'Anrell *número* —, *como demuestra su cédula personal número* 626 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las nueve del dia primero del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Miralles Socias de 24 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Jriol Miralles y de Isabel Vaz Pocovi y por la materna de Jaime Miralles Anrell y de Margarita Socias Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que dicha expresada niña es la que por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Pocovi *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol

Mateo Garcia

Juan Socias

Andres Jaume

Juan Miralles Juez

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.-P. 99

NÚMERO 103

Mariana Gomila
~~Nigorra~~
Vigorra

Nota falleció el día 21 de Octubre de 1970, inscrito al tomo 20 página 170 n. 23 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* ——— *del día* diez y ocho *de* febrero *del año mil* nove-cientos ~~sesenta~~ uno *ante D.* Gabriel Samsó Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Pedro Juan Gomila Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Dolores casado jornalero *domiciliado en la calle del* Cedro *número* 55 *como demuestra su cédula personal número* 97 *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cinco del día diez y seis del corriente

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Mariana Vigorra Vaquer de 28 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Juan Gomila Pinal y de Francisca Ana Gomila Vaquer; y por la materna de Bartolomé Vigorra Barceló y de Antonia Vaquer Mesquida naturales de esta villa suponte el abuelo materno que lo es de San Juan y vecinos de esta propia villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Mariana

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y* el declarante de que certifico,

Gabriel Sacayas

Juan Socias

Andrés Ferrer

Juan Miralles hno

Tco. Hr. de Amengual y Muntaner - 9-39

NÚMERO 106

Juana Ana Cervera Miralles

Nota.- Falleció el día 18 de Septiembre de 1969 según consta al Folio 9 página 31 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil nº tres de Palma de Mallorca

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la ——— del día veinte y cinco de Febrero del año mil novecientos cincuenta y uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Andres Cervera Soler natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Nueva número 6 como demuestra su cédula personal número 120 de 47 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las quince del día veinte y dos del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Beltran de 27 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieta por línea paterna de Jaime Cervera Font difunto natural de Porreres y de Juana Ana Socias Mayol difunta natural de esta villa y por la materna de Antonio Miralles Sastre y de Catalina Beltran Abines naturales el primero de esta y la otra de Algaida y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles hijo

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-8-59

NÚMERO 107

Juana Ana Manera Ygaran

Fallecio dia 17 Octubre de 1904 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el nº 55 folio 56 del libro 12 de la sección del mismo.—

Juan Socias

Juan Miralles Sans.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la del día veinte y siete de Febrero del año mil novecientos nueve ante D. Gabriel Samuel Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastian Manera Mirallés, natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares con residencia — domiciliado en la calle de Palma número —, como demuestra su cédula personal número 64 de 38 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las nueve y una del dia veinte y siete del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Ygaran Mayol de 36 años de edad y empadronada en la de su marido natural de esta villa

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Manera Roca y de Catalina Mirallés Martin difuntos; y por la materna de Pedro José Ygaran Bennasar y de Catalina Mayol Company naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Sauri y D. Juan Socias Mirallés mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Samuel

Andrés Juan

Juan Socias

Juan Mirallés Sans.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—Pal.

NÚMERO 108

María de la Paz Canovas Cerda

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* veinte y ocho *de* febrero *del año mil* novecientos cincuenta y uno *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Francisco Cerda Forteza *natural de* ~~esta villa~~ *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle del* Príncipe *número* 9 *como demuestra su cédula personal número* 2 *de* ~~años de edad~~, *presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: abuelo materno de dicha niña declaró*

Que nació en casa de sus padres el día veinte y cinco del actual á las veinte y dos.

Que es hija legítima de Gabriel Canovas Mulet natural de Caimari de 26 años de edad y de Catalina Cerda Horrach natural de esta villa de 32 años de edad y domiciliados en esta calle de la Pau núm. ..

Que es nieta por línea paterna de Pedro Antonio Canovas Roselló natural de Caimari y de Catalina Mulet Porger natural de Selva y Viuda de Caimari; y por la materna de el declarante Francisco Cerda Forteza natural de esta villa y de Juana María Horrach Bibiloni natural de Santa Eugenia y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María de la Paz

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Pascual y D. Juan Sans Miralles mayores de edad y de este vecindario.

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estado.*

Gabriel Samuel

Andrés Juan

Juan Sans

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-P.19

NÚMERO 109

Margarita Juan Ulogui

Fallecio dia 6 de Marzo de 1902 y en defuncion fué inscrito en el Registro civil bajo el nº 123 folio 124 del libro 11 seccion de Defunciones del mismo

Juan Miralles hijo

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del dia dos de Marzo del año mil novecientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Andres Juan Porri natural de Palma término municipal de la misma provincia de Baleares casado Maestro Normal domiciliado en la calle de la Barona número como demuestra su cédula personal número de 29 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Da Magdalena Ulogui Alomar de 25 años de edad y natural de esta domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Juan Grimal natural de Son Servera y de María Porri Ordines natural de Palma; y por la materna de Jose Ulogui Bennasar y de Margarita Alomar Sbell natural de Sineu y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porri y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo firmo

Gabriel Sampol

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles hijo

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner—9-09

NÚMERO 110
Antonia Rijoll Ygnias

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* ——— *del día* tres *de* Marzo *del año mil* mil ochocientos cincuenta y uno *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Rijoll Homar *natural de* Sineu *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Sumitana *número* 8 *como demuestra su cédula personal número* 130 *de* 46 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *dulará*

Que nació en la casa del declarante el día primero del actual á las veinte y tres.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Ygnias Llompart de 36 años de edad natural y vecina de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jaime Rijoll Roselló natural de Porreras y de Isabel Homar Rodríguez natural de Sineu; y por la materna de Antonio Ygnias Buñol natural de esta villa, de Catalina Llompart Flaquer natural de Felanitx y vecinos de esta villa.

Que al expresado niño se le puso por nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Gabriel Flaquer Mesquida *y D.* Juan Josías Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Samuel

Juan Josías

Gabriel Flaquer

Juan Miralles hijo

JUZGADO MUNICIPAL MONTUIRI

Viuda Hª. de Amengual y Muntaner-1.98

NÚMERO 111

Melchor Garcías Mas

Contrajo matrimonio día 8 Febrero 1945, inscrito al folio 67, tomo 14, doy fé.

Rdo. [illegible]

Falleció en Montuiri el día 31 de agosto de 1.986.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del día cinco de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Garcías Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado al-mil domiciliado en la calle Baja número 46 como demuestra su cédula personal número 530 de 23 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Mas Vich de 22 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Melchor Garcías Miralles difunto y de Damiana Porcel Vaquer; y por la materna de Antonio Mas Mayol y de Catalina Vich Linde naturales y vecinos de esta villa.

Y que el expresado niño es le puso por nombre Melchor

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol

Juan Pinoll

Juan Socias

Andres Juan

Juan Miralles Secr.

Tico Hr. de Amengual y Muntaner-5-80

NÚMERO 112

Isabel Vaquer Gomila

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* ——— *del día* siete *de* Marzo *del año mil* nove cientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Nicolau Vaquer Porcel *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Baja *número como demuestra su cédula personal número de* 38 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una del día de ayer. —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Marie Gomila Miguel de 36 años de edad natural de la Indelma provincial y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Mariarrata Vaquer Mesquida y de Magdalena Porcel Company; y por la materna adoptante Ana Gomila Miguel naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le pone por nombre Isabel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol

Antonio Garau

Juan Soler

Andres Jaume

Juan Miralles Rvdo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MONTUIRI

Tip-lit. de Amengual y Muntaner—n 99

NÚMERO 113

María Alcover Mest

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* ——— *del día* diez *de* Marzo *del año mil* novecientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Antonio Alcover Roquera ——— *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Despoblado *número* ... *como demuestra su cédula personal número* 72 *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un a niña y al efecto, como: padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las veinte y tres del día ocho del actual. ———

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Mest Gaya de 33 años de edad natural de Sller mayor y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Andres Alcover Sbell natural de Sóller y de Barbara Roquera Ginard natural de San Juan y vecinos de esta; y por la materna de Sebastian Mest Barceló y de Catalina Gayan Catalops naturales y vecinos de Sllermayor.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que estilo.

Gabriel Sampol

Andres Ferrer

Juan Socias

Juan Miralles Juez

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—6-09

NÚMERO 114

Miguel Sastre Danza

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* catorce *de* Marzo *del año mil* novecientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Mateo Sastre Balaguer *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Balears casado jornalero *domiciliado en la calle* Bravería de Ramon Llull *número* - *como demuestra su cédula personal número* 4.03 *de* 24 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante —

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cinco del día de ayer —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Danza Vidal de 19 años de edad natural de esta villa y empadronada en la misma casa del declarante —

Que es nieto por línea paterna de Miguel Sastre Castilla natural de esta villa y de Margarita Balaguer Ribas natural de Sineu difunta; y por la materna de Miguel Danza Vidal Vell natural de San Juan y de Rosa Vidal Coll natural de esta villa y vecinos de la misma —

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.*

Gabriel Sampol — Antonio Danza

Juan Socias — Andres Juan

Juan Miralles Mayol

Tip. lit. de Amengual y Muntaner - 6-99

NÚMERO 115
María Moll
Bisquerra

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* mañana *del dia* veinte y ocho *de* Marzo *del año mil* mueve-cientos uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Moll Nadal *natural de* Felanitx *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* Hornero *domiciliado en la calle del* Sol *número* 1 *como demuestra su cédula personal número* 766 *de* 23 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cuatro del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Bisquerra Pascual de 21 años de edad natural de San Juan y domiciliada en el de su vecindario.

Que es nieta por línea paterna de Mateo Moll Sagrera y de María Catalina Pascual naturales de Porreras, y por la materna de Juan Bisquerra Morant y de Teresa Pascual Pinas naturales de Artá y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Pocoví *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico, Doy fé. do que dijo Nicolau "vale"

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Secº

Tipo lit. de Amengual y Muntaner.-9-99

NÚMERO 116

Margarita Cerda Miralles

Gallida en Santanyi

En la villa de Montuiri partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día tres de Abril del año mil nueve cientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Cerda Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Antonio número ., como demuestra su cédula personal número 930 de 31 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una a niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete del dia de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Jorda de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada con el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Cerda Ribas y de Antonia Gomila Cerda difunta; y por la materna de Bartolome Miralles Vich y de Jeronima Jorda Gomila naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le ha puesto por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Pouri y D. Juan Sans Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol

Juan Sans

Andres Ferrer

Juan Miralles hijo

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner—1901

NÚMERO 117

Gabriel Samuel Miralles

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la m~~ *del día* cinco *de* Abril *del año mil* nueve-cientos uno *ante D.* Gabriel Martorell Alomar *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Moyá *Secretario, compareció D.* Juan Samuel Sastre *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* las Baleares ~~casado labrador~~ *domiciliado en la calle* del Príncipe *número* 8 *como demuestra su cédula personal número* 1572 *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diecisiete del día de ayer del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Miralles Sureda de 23 años de edad natural de Pollensa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Samuel Matas y de Margarita Sastre Castilla, y por la materna de Jose Miralles Bibiloni y de Catalina Sureda Buenagra naturales de esta misma la abuela materna que lo es de Pollensa y vecina de esta villa.

Que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que suscribo

Gabriel Samuel

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-5-00

NÚMERO 118

Juan Ballester Mayol

Fallecio dia 27 de Noviembre de 1909 y su defuncion fué inscrita al Registro civil bajo el num.º 8 folio 9 del libro 12 de la seccion de defunciones del mismo

Juan Miralles Secr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día catorce de Abril del año mil nueve cientos nueve ante D. Gabriel Sanyol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Ballester Alas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado albañil domiciliado en la calle de la Posada número 5 como demuestra su cédula personal número 176 de 25 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez del dia doce del actual.

Que es hijo legítimo de el declarante y de su esposa Micaela Mayol Arbona de 20 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Ballester Porcel natural de Felanitx y de María Mas Gallard y por la materna de Antonio Mayol Drobat y de Jerónima Arbona Nicolau naturales y vecinos de esta villa.

Y que al impuesto niño se le puso por nombre Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Gabriel Sanyol

Juan Sanyol

Juan Socias

Andres Ferrer

Juan Miralles Secr.º

Tip-Lit. de Amengual y Muntaner-5-09

NÚMERO 119
Antonio Real
Llabrés

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* *del día* diez y nueve *de* Abril *del año mil* novecientos cincuenta y uno *ante D.* Gabriel Sampol Sans *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Domingo Real Jaume *natural de* Sineu *término municipal de* ~~la misma~~ *provincia de* Las Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Libertad *número* — *como demuestra su cédula personal número* 2828 *de* 62 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

declaró

Que dicho niño nació en la casa de campo Son Company de esta misma diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno á las seis del mismo día

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Jacinta Llabrés Amengual de 32 años de edad natural de Sanellas y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paternal de Antonio Real y de Francisca Jaume difuntos naturales de Sineu; y por la materna de Juan Llabrés y de Francisca Ana Amengual difuntos naturales de Sanellas

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio.

Esta inscripción se verifica en virtud de lo dispuesto por este

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Ferrer Sorell *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Gabriel Sampol

Andrés Ferrer

Juan Soler

Juan Miralles Sub.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-6-59

NÚMERO 120
Gabriel Marimon Jerez

Nota: Falleció en Montuiri el día 8 de Marzo de 1.994. Tomo 22, página 288 de este Registro Civil. Montuiri a 9 de Marzo de 1.994. EL JUEZ DE PAZ,

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la ——— del día veinte y tres de Abril del año mil nove cientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Marimon Mas natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Mayor número ... como demuestra su cédula personal número 702 de 31 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo

Declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las dos del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Jerez Cerda de 31 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Marimon Mas y de Antonia Mas Moreno y por la materna de Gabriel Jerez Ribas y de Isabel Cerda Montoro del término naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

Juzgado municipal en el acto dictado con fecha diez y nueve del actual en el expediente instruido al efecto el cual queda archivado bajo el número uno legajo de este año sección de nacimientos de este Registro civil.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jerez Pascual y D. Juan Sorá Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Gabriel Sampol

Andres Jerez

Juan Sorá

Juan Miralles hijo

Tip-lit. de Amengual y Muntaner-1-90

NÚMERO 121
José Miralles Company

Fallecio dia 8 de Enero de 1902 y se defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el mm.º 110 folio 111 del libro 11 de la sección de Defunciones del mismo.—

Juan Miralles Sivi.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la ~~tarde~~ del día veinte de Abril del año mil nueve cientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Miralles Bennàsar natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle de Ramon Llull número 1 como demuestra su cédula personal número 286 de 52 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las catorce del día veinte y ocho del actual.—

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Company Juliana de 42 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Miralles Drobat difunto y de María Bennàsar Navarro; y por la materna de Jaime Company Mascaró y de Margarita Juliano Puig ambos naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Algaida

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estubo.—

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Sivi.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-S.99

NÚMERO 122
Catalina Roca Jaume

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* tres *de* Mayo *del año mil* mil novecientos uno *ante D.* Gabriel Samsol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Pablo Roca Gaya *natural de* Santa Margarita *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Baja *número* ~~.~~ *como demuestra su cédula personal número* 35 *de* 37 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día primero del actual á la una

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Jaume Bartorell de 36 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Magdalena Gaya natural de Santa Margarita y por la materna de Gabriel Jaume Viudo y de Margarita Bartorell Socias naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Socias *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que estámpico

Gabriel Samsol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Sec.

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner-899

NÚMERO 123

Bartolomé Mar Mas.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once *de la* ——— *del día* Veinte *de* Mayo *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Gabriel Sanyol Sastre ——— *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* S. Antonio Mar Thompson *natural de* Thuenayor *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle* Príncipe *número* ——— *como demuestra su cédula personal número* 150 *de* 30 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

. Que dicho niño nació en la casa del declarante á las vein te y tres del día diez y ocho del ac tual ———

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Mas Gomila de 2.ª años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido ———

Que es nieto por línea paterna de Pedro Antonio Mar Mar y de Coloma Thompson Puig seve naturales y vecinos de Thuenayor; y por la materna de Bartolomé Mas Gallard y de Mar garita Gomila Puig difunto natu rales y vecino de esta villa ———

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Torrens *y D.* Juan Soler Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que estampo,

Gabriel Sanyol

Andres Jaume

Juan Soler

Juan Miralles Secr.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. lit. de Amengual y Muntaner-9-09

NÚMERO 124
Antonia Cerda Julià

Falleció en Palma de Mallorca el día 23 de Septiembre de 1952, habiendo sido inscrita la defunción al Libro 159, folio 130, de la Sección de defunciones, según certificación expedida por el Juzgado Municipal nº 1 de la Capital el 29 Septiembre de 1952.

Vergara

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la del día seis de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos ante D. Gabriel Samuel Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Cerda Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Progreso número — como demuestra su cédula personal número 107 de 32 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día cuatro del actual á las diez

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Juliá Porra de 23 años de edad natural de Porreras y domiciliada en el de su vecindario

Que es nieta por línea paterna de Pedro Antonio Cerda Vaquer y de Antonia Miralles Bennazar naturales y vecinos de esta villa; y por la materna de Guillermo Juliá Juanne y de Catalina Porra Barceló naturales y vecinos de Porreras

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Porra Porrí y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Gabriel Samuel

Andrés Porra

Juan Socias

Juan Miralles

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner.-Pal.

NÚMERO 125
Gabriel Gomila Banza

Falleció en Montuiri el día 19-12-90. registrado en el Tomo 22 de la página 210 de este Registro Civil.
Montuiri a 21 de Diciembre de 1990.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día seis de Junio del año mil novecientos noventa ante D. Gabriel Samper Santos Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Gomila Serrano natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Plaza Vieja número 18 como demuestra su cédula personal número 56 de 22 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del día cuatro del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana Banza Banza de 22 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su vecindario

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Gomila Miralles y de María Serrano Ribas difuntos; y por la materna de Juan Banza Costa y de Catalina Banza Nicolau naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela paterna que le pone Pina

Y que al expresado niño se le pone por nombre Gabriel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Porcel y D. Juan Sans Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que existo

Gabriel Samper

Andrés Juan

Juan Sans

Juan Miralles Sec.

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner 1-90

NÚMERO 126

Margarita Garau Company

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* ——— *del día* ocho *de* Junio *del año mil* nove cientos nueve *ante D.* Gabriel Company Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jorge Garau Vergo *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* labrador *domiciliado en la calle de* Bibas *número* 1 *como demuestra su cédula personal número* 74 *de* 38 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre del mismo declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día seis del actual á las diez y ocho ———

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Company Juliana de 40 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando ———

Que es nieta por línea paterna de Juan Garau Mas y de Catalina Vergo Coda; y por la materna de Jaime Company Mascaró y de Margarita Juliana Puigserver naturales y vecinos de esta villa ———

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Sois Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico ———

Gabriel Company

Andres Juan

Juan Sois

Juan Miralles Juez

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner, 199

NÚMERO 127

Miguel Arbona Jorda

Nota con esta fecha se expidió certificación del literal a efectos del Documento Nacional de Identidad
Montuiri, 9 febrero 0982
El Juez de Paz
Bartolomé Ramon

Nota falleció el día 10 de Enero de 1977, incrita al tomo 18 página 378 inscrip. nº 378 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de Manacor (Baleares)

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* ——— *del día* once *de* Junio *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Gabriel Samper Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Arbona Serra *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Posada *número* 28 *como demuestra su cédula personal número* 153 *de* 42 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día nueve del actual á las diez.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Jorda Roig de 35 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Francisco Arbona Miralles natural de este distrito y de Catalina Serra Sastre natural de Porreras y vecina de esta; y por la materna de Antonio Jorda Mas natural de este distrito y de Francisca Ana Roig Soler natural de Felanitx y vecina de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Serví *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico. Gabriel Samper Jorge Juan Sans Andres Ferrer Juan Miralles Mayol

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner

NÚMERO 128

Coloma Banza Miralles

Falleció en Montuiri el día 10 de Junio de 1.986.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* del día *tres* de *Junio* del año mil *novecientos uno* ante D. *Gabriel Sampol Sastre* Juez municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Lorenzo Banza Bucal* natural de *esta villa* término municipal de la misma provincia de *Baleares* comarca *forastera* domiciliado en la calle *Rey Sancho* número *13* como demuestra su cédula personal número *188* de *25* años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: *padre de la misma declarante*

*Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á la nueve*

*Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Miralles Rebassa de 22 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.*

*Que es nieta por línea paterna de Melchor Banza Galmés y de Coloma Bonet Ramis y por la materna de Jaime Miralles Company y de Catalina Rebassa Oliver nieta materna de esta vecina la abuela paterna que lo es de la Inclusa provincial y Vecinos de esta propia villa*

*Y que á la expresada niña se le pone por nombre Coloma*

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Porcel y D. *Juan Sorias Miralles* mayores de edad y de este vecindario.

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Sorias

Juan Miralles Sard.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-8-00

NÚMERO 129

Jaime Miralles Sintas

Fallecio dia 22 de diciembre de 1908 y en de junio fué inscrito al Registro civil bajo el numero 77 folio 78 del libro 13 de la seccion 4ª de defunciones del mismo.

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho — de la — del dia diez y seis de Junio del año mil nueve cientos seis ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Miralles Bennasar natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Pozo del Rey número 12 como demuestra su cédula personal número 123 de 38 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia catorce del actual á las Cuatro tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Bna Nicolau Miralles de 39 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Miralles Probat y de Maria Bennasar Mascaró y por la materna de Lorenzo Nicolau y de Catalina Miralles Antich Naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Jaime

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Forcat y D. Juan Sans Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos y no el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol

Juan Sans

Andres Ferrer

Juan Miralles Juez

Juan Miralles Juez

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner-Palma

NÚMERO 130

Jerónima Jerrando Castillá

Falleció en Montuiri el dia 1 de noviembre de 1.981 inscrito al tomo 21, pagina, 347. de este registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la del dia diez y ocho de Junio del año mil nueve cientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Jerrando Piza natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Carretera número 4 como demuestra su cédula personal número 559 de 27 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el dia de ayer á las seis

Que es hija legitima del declarante y de su esposa Catalina Castella Oliver de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando.

Que es nieta por linea paterna de Vicente Jerrando Mas y de Jerónima Piza Miralles y de Gabriel Castella Sastre y de Margarita Oliver Ferrer naturales de esta villa menos la abuela materna que lo es de Pina y vecinos de esta misma villa.

Y que á la indicada niña se le puso por nombre Jerónima

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jerrando Porcel y D. Juan Sastre Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol

Juan Sastre

Andres Jerrando

Juan Miralles Mayol

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner-Palma

NÚMERO 131

Juan Brobat Miralles

Nota el inscrito falleció el día 28 de Noviembre de 1972, inscrito al Tomo 21 página 039 n.º 27 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

*En la villa de Montuïri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* — *del día* Veinte y cinco *de* Junio *del año mil* novecientos uno *ante D.* Gabriel Samuel Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Brobat Miralles *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* San Antonio *número* 25 *como demuestra su cédula personal número* 227 *de* 37 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cataree del día Veinte y tres del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Mirallas Marimon de 34 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Brobat Valles y de Juana Ana Mirallas Matas, y por la materna de Guillermo Mirallas Vera y de Antonia Marimon Mayol naturales de esta villa difuntos.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Torrens *y D.* Juan Socias Mirallas *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que estampó.

Gabriel Samuel

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Mirallas hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—8-10

NÚMERO 132

Antonio Sagreras Carlos

Jemelo

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día veinte y ~~uno~~ de Junio del año mil novecientos nueve ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Sagreras Mora natural de Porreras término municipal de la misma provincia de Baleares casado colono domiciliado en la calle Despoblado número 1. como demuestra su cédula personal número 181 de 29 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las siete del día 2 ~~Veinte~~ y tres

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Micaela Carbonell Jiol de 24 años de edad natural de Porreras y vecina de esta villa, domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jose Sagreras Sastre y de Margarita Mora Ripoll, y por la materna de Antonio Carbonell y de Micaela Jiol Jaume naturales y vecinos de Porreras.

Y que el expresado niño se le puso por nombre Antonio

Montuiri 23 Junio de 1909
Visitado
Sastre

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Sorivi y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol

Juan Socias

Andres Jaume

Juan Miralles Secr.

Tip. Hr. de Antigoni y Manresa - 99

NÚMERO 133

Miaela Sagreras Carlos

Gemela

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* once ~~de la mañana~~ *del día veinte y* ~~cinco~~ *de* Junio *del año mil novecientos* uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jose Sagreras Mora *natural de* Porreras *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* ~~soltero~~ *domiciliado en la calle* Despublado ~~—~~ *número* ~~—~~ *como demuestra su cédula personal número* 181 *de* 29 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma

Declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las once del día ~~de~~ Veinte y tres

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Miraela Carlos Pol de 24 años de edad natural de Porreras y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jose Sagreras Sastre y de Margarita Mora Reynés, y por la materna de Antonio Carlos y de Miraela Pol Juanes naturales y vecinos de Porreras

Y que á la expresada niña le puso por nombre Miraela

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Lozari y D. Juan Soler Miralles mayores de edad y de este vecindario.

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Gabriel Sampol

José Sagreras

Juan Soler

Andres Jaume

Juan Miralles Mayol

Tip. lit. de Amengual y Muntaner—P. 99

NÚMERO 134

María Moll Manera

Jallecio día 26 de Marzo de 1902 y en defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el número 129 folio 130 del libro 11 de la sección de Defunciones del mismo

Juan Miralles hijo

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la del día veinte y siete de Junio del año mil novecientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Moll Bous natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Balcam casado jornalero domiciliado en la calle Cedron número 48 como demuestra su cédula personal número 241 de 40 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diziséis del día veinte y cuatro del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Manera Gomila de 40 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Antonio Moll Gomila y de Margarita Bous Miralles y por la materna de Miguel Manera Gomila y de María Gomila Garau naturales y vecinos de esta villa

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Ferrá y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Gabriel Sampol

José Sagreras

Juan Socias

Andres Ferrer

Juan Miralles hijo

Juan Miralles hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner

NÚMERO 135

Miguel Martorell Gomila

Nota fallecio el dia 7 de Noviembre de 1967, incrito al tomo 20 pagina 94 nº 42 de la Seccion de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* —— *del día* veinte y ocho *de* Junio *del año mil* novecientos cincuenta y uno *ante D.* Gabriel Sampol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Martorell Ribas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* San Bartolomé *número* 24 *como demuestra su cédula personal número* 44 *de* 36 —— *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nacio en la casa del declarante á las catorce del día Veinte y seis —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Gomila Verger de 33 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Jose Martorell Miralles y de Sebastiana Ribas Miralles y por la materna de Antonio Gomila Mulet y de Catalina Ana Verger Galmes naturales y vecinos de esta villa —

Y que al expresado niño le puso por nombre Miguel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Pocovi *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Gabriel Sampol

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles Sampol

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner

NÚMERO 136

Pedro Antonio Cerda Pozuri

Fallecio dia 27 d Agosto d 1902 y su defuncion fué inscrita en el Registro civil bajo el nº 143 folio 146 del libro 11 de la seccion de defunciones del mismo

Juan Miralles Mayol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la ——— del dia siete de Julio del año mil nueve cientos uno ante D. Gabriel Sampol Sastre Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Antonio Cerda Miralles, natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Baja número 15 como demuestra su cédula personal número 803 de 28 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró ———

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia cinco del actual á las diecisiete

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Pozuri Mayol natural de esta villa de 28 años de edad y domiciliada en el de su marido ———

Que es nieto por línea paterna de Pedro Antonio Cerda Vaquer y de Antonia Miralles Bennazar y por la materna de Juan Pozuri Moll y de Catalina Mayol Gomila naturales de esta villa difunto ———

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro Antonio

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Pozuri y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampo.

Gabriel Sampol

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Mayol

Juan Miralles Mayol

Tip-lit. de Amengual y Muntaner.-8.99

NÚMERO 137

María Cerdá Barceló.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día diez de Julio del año mil novecientos nueve ante D. Gabriel Sampol Santandreu Juez municipal de esta villa y D. Juan Nicolau Mayol Secretario, compareció D. José Cerdá Julia natural de Porreras término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Ribas de esta villa número 1, como demuestra su cédula personal número 142 de 37 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las veinte del día ocho del actual

~~Que es hija legítima del declarante y de su esposa Rafael Cerdá Mascaró y de Francisca Ana Julia Seijas y por línea materna de Antonio Barceló Jaume y de María Arbona Cerdá naturales los primeros de Porreras y los otros dos de esta todos vecinos de esta villa~~

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jerónima Barceló Arbona de 34 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Rafael Cerdá Mascaró y de Francisca Ana Julia Seijas naturales de Porreras y por la materna de Antonio

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Gabriel Sampol

Andrés Juan

Juan Socias

Juan Mirallas hijo

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-1.99

NÚMERO 138

Margarita Miralles Borinot

Nota: Falleció en Montuiri el día 8 de Marzo de 1.995.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce ~~de la~~ *del día* veinti *de* Julio *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Gabriel Samsol Sastre *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Miralles Verdera *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle de la* Amargura *número* 8 *como demuestra su cédula personal número* 11 *de* 27 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma *declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Borinot Miralles de 29 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Rafael Miralles Vanrell y de Catalina Verda Vaquer y por la materna de Bartolomé Borinot Oliver y de Margarita Miralles Pascual naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Doña Juana y de María Arbona Larsa naturales de esta villa y vecinos todos de esta parroquia ídem.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Jaume Pascual y D. Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico con el expresado no sabía.

Gabriel Samsol

Andrés Jaume

Juan Socias

Juan Miralles hijo

Timo III. de Asistencia y Beneficencia-1.00

NÚMERO 139
Rafael Ribas Juster

*En la villa de Montuïri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* doce *de* Agosto *del año mil* nueve cientos mo *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jose Ribas Cerda *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Balears, casado barbero *domiciliado en la calle* Mayor *número* — *como demuestra su cédula personal número* 434 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declará

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las trece del dia diez del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Juster Pico de 20 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas Danza y de María Ana Cerda Jaol difuntos, y por la materna de Pedro Juan Juster Bonnin y de Ana María Pico Pico naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela materna que lo es de Mano.

Y que al expresado niño se le pone por nombre Rafael

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juster Pozovi *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico.

Gabriel Socias

Andres Juster

Juan Socias

Juan Miralles hijo.

Tipo lit. de Amengual y Muntaner - 6.98

NÚMERO 140
Isabel Barza Cerda

Falleció en Montuiri el día 29 de agosto de 1988.
7.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día quince de Agosto del año mil nove cientos uno ante D. Juan Vent Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Mirallet Mayol Secretario, compareció D. Jose Barza Jaume natural de ~~este~~ Boixo término municipal de ~~la misma~~ Sineu provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Despoblado número 43 como demuestra su cédula personal número 430 de 88 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un aniña y al efecto, como: padre de la misma declarante

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las quince del día doce del actual —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Cirer Probat de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido —

Que á escrita por línea paterna de Juan Barza Oliver labrador y de Isabel Jaume Soler naturales y vecinos de Sineu; y la materna de Gabriel Cirer Riba y de Isabel Probat Ramis naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Isabel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Sorci y D. Juan Socias Mirallet mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Vent Arbona — Andres Jaume

Juan Socias

Juan Mirallet Mol.

Tip. Hl. de Amengual y Muntaner.-1.99

NÚMERO 141
Pedro Cerda Cerda

Nota: Falleció en Montuiri el día 22 de Enero de 1994. Tomo 22. pagina 284 de este Registro Civil.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que escribio. el suscrito que dice "Florito" vale

Juan Cerda Arbona — Andres Ferrer

Juan Socias

Juan Miralles Juez

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* ~~tarde~~ *del día* veinte y tres *de* Agosto *del año mil* novecientos uno *ante D.* Juan Cerda Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Baltazar Cerda Jaume *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* del Cedron *número* 69 *como demuestra su cédula personal número* 456 *de* 29 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las once del día de ayer

~~Que es hija legítima de~~ ~~Antonia Cerda Mas y de~~ ~~esposa~~ Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Ana Cerda Mas de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Pedro Cerda Ribas y de Catalina Jaume Ujaques y por la materna de Antonia Cerda Mayol y de Sebastiana Mas Roullo naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Pedro

Tip. Hl. de Amengual y Muntaner, 9-99

NÚMERO 142

Jerónima Vich Vich

Falleció día 22 de Julio de 1902 y su defunción fué inscrita en el Registro civil bajo el núm. 142 folio 143 del libro 11 de la sección de defunciones del mismo. —

Juan Miralles Sbr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce ~~de la~~ del día veinte y siete de Agosto del año mil novecientos uno ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. José Verda Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado persona domiciliado en la calle del Mediodía número 8 como demuestra su cédula personal número 1262 de 26 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una a niña a y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez del día de ayer. —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Jerónima Vich Ribas de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido. —

Que se inscribe por línea paternal Pedro Verda Ribas y de Jerónima Miralles Roig; y por la materna de Juan Vich Verda y de Juana Ana Ribas Ribas naturales y vecinos de esta villa. —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Jerónima

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Socias y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que acabo de hacerlo.

Juan Verd Arbona

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Sbr.

Juan Miralles Sbr.

Tico lit. de Amengual y Muntaner - 5-98

NÚMERO 143
Antonio Castellá Salva

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la~~ *del día* veinte y nueve de Agosto *del año mil* mil ochocientos noventa y nueve *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Salva Ximenis *natural de* ~~esta villa~~ *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle* del Hedron *número* 44 *como demuestra su cédula personal número* 15 ~~de~~ ~~años de edad~~, *presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* abuelo materno del mismo declaró

Que dicho niño nació en su casa á las catorce del día Veinte y siete del actual

Que es hijo legítimo de Juan Castilla Gomis de 28 años de edad y de Magdalena Salva Gomila de 30 años de edad naturales y vecinos de esta villa y domiciliados en la casa del declarante

Que es nieto por línea paterna de Juan Castilla Santandreu y de Francisca Gomis Gomila; y por la materna de Juan Salva Ximenis y de Rosa Gomila Martorell naturales y vecinos de esta villa siendo la abuela paterna que lo es de Pedro

Y que al expresado niño se le ha puesto por nombre Antonio

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Sorivi *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico*

Juan Verd Arbona

Juan Socias

Andres Jaume

Juan Miralles Luis

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner—6-99

NÚMERO 144
Juan Roig Mayol

Nota falleció el día 22 de febrero de 1.977, inscrito al tomo 21 pagina 192 Nº 2 de la Seccion 3ª de defunciones de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* tarde *del día* diez *de* Setiembre *del año mil* novecientos uno *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Ramon Roig Roig *natural de* Campos, *término municipal de la misma provincia de* Baleares, casado carpintero *domiciliado en la calle* Baja *número* 16 *como demuestra su cédula personal número* 123 *de* 47 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nacio en la casa del declarante á las dos del dia de ayer.

Que es hijo legitimo del declarante y de su esposa Francisca Ana Mayol Porcel de 37 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por linea paterna de Damian Roig Roig y de Antonia Roig Roig naturales de Campos difuntos y por la materna de Juan Ricardo Mayol natural de la Puebla y de Magdalena Porcel Ramon natural de esta y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le habia puesto por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Verd Arbona — Andres Ferrer

Juan Socias

Juan Miralles Sec.

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-9-99

NÚMERO 145
Miguel Abona
Roca

Nota.- Con esta fecha se expide certificación del titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad
Montuiri 22 Diciembre 1965
El Juez de Paz.

Nota: fallecio el día 10 de Septiembre de 1978, inscrito al tomo 21 página 245 nº 30 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la del día nueve de Setiembre del año mil novecientos uno ante D. Juan Ural Abona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Onofre Abona Servera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Príncipe número 50 como demuestra su cédula personal número 236 de 32 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las catorce del día siete del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Roca Jaume de 27 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Francisco Abona Miralles y de Catalina Servera Sastre el primero natural de esta villa y la otra de Porreres y vecina de esta y los maternos de Bartolomé Roca Roca y de Margarita Jaume Jaume naturales el primero de esta villa y la otra natural de San Juan y vecinos de esta propia villa

Y que al expresado niño se le pone por nombre Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Ural Abona

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles Juez

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.-8'50

NÚMERO 146
Juan Vent
Ygran

Falleció dia 13 de Noviembre de 1918 inscrito al folio 201, libro 15

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* diez y ocho *de* Setiembre *del año mil* nove cientos nueve *ante D.* Juan Vent Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Vent Miralles *natural de esta villa término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* albañil *domiciliado en la calle de las* Corridas *número* 8 *como demuestra su cédula personal número* 133 *de* 33 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño o y al efecto, como: padre del mismo declaró*

Que dicho niño nació á la casa del declarante á la una del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana Ygran Miralles de 29 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando

Que es nieto por línea paterna de Juan Antonio Vent Ponsell y de Juana Ana Miralles Ribas y por la materna de Juan Ygran Rosselló y de Juana Ana Miralles Artieda naturales y vecinos de esta villa

Que al referido niño se le puso por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Porcel *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por* sí *y por el declarante que dijo no saber de que certifico.—*

Juan Vent Arbona

Andres Juan

Juan Sans

Juan Miralles hijo

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—9-98

NÚMERO 147
María Verger
Vloquell

Falleció en Montuiri el día 8 de abril de 1.983, inscrita al Tomo 21, pag. 393.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* Once *de la* ~~tarde~~ *del día* veinte y seis *de* Setiembre *del año mil* nueve cientos cincuenta *ante D.* Juan Verd Roca *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.ª* Ana Glado Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casada con madrona *domiciliado en la calle* Calvario *número* 5 *como demuestra su cédula personal número* 237 *de* ~~años de edad~~, *presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* y al efecto como comadrona declaró

Que dicha niña nació en la casa de sus padres á las seis del día de ayer

Que es hija legítima de Juan Verger Vloquida de 33 años de edad natural de Sineu y de Antonia Vloquel Andreu natural de Algaida de 24 años de edad y domiciliados en la calle de Palma núm. 4

Que es nieta por línea paterna de Juan Verger Verdera y de Juana Ana Vloquida Alberti natural de Sineu difuntos; y por la materna de Gabriel Vloquel Barza y de María Andreu Ponsel natural y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Sauvi *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el* declarante *de que certifico.*

Juan Verd Roca — Miguel Vent

Juan Socias — Andres Ferrer

Juan Miralles Sard

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner—9-09

NÚMERO 148
Damian Cerda
Casas

Falleció día 20 Octubre de mil novecientos cinco y en defunción fué inscrita en el Registro civil de este Juzgado municipal bajo el mnt. 76 folio 77 del libro 11 de la sección del mismo.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la tarde del día veinte y cuatro de Setiembre del año mil novecientos cinco ante D. Juan Ved Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jorge Cerda Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 2 como demuestra su cédula personal número 408 de 43 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las veintiocho del día veinte y dos del corriente

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Barbara Casas Nicolau de 40 años de edad natural de Porreras y domiciliada en el de mando

Que es nieto por línea paterna de Jose Cerda Danza y de Isabel Gomila Mascaró naturales y vecinos de esta villa difuntos; y por la materna de Damian Casas Noll y de Pedrona Nicolau Bibat naturales y vecinos de Porreras

Que al referido niño se le puso por nombre Damián

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Pouvi y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Ved Arbona

Andres Juan

Juan Socias

Juan Miralles Sec.ª

Juan Ved Arbona

Juan Miralles Sec.ª

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner - 0-99

NÚMERO 143

Catalina Munar Mayol

Fallecio dia 12 Abril de 1962 y su defunción fue inscrita en el Registro civil bajo el mnº. 134 del folio 133 libro 11 de la sección de defunciones del mismo.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la del día veinte y seis de Setiembre del año mil novecientos uno ante D. Juan Ved Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Munar Andreu natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Calvario número 6 como demuestra su cédula personal número 623 de 2C años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las tres del día de ayer,

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mayol Miralles de 20 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su mando.

Que es nieta por línea paterna de Antonio Munar Martorell y de Catalina Andreu Roda y por la materna de Miguel Mayol Gomila y de Catalina Miralles Soñas naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo paterno que lo es de Algaida.

Y que á la expresada niña se le ha puesto por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Sorivi y D. Juan Soñas Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Ved Arbona — Andres Ferrer

Juan Soñas

Juan Miralles Sec.

Juan Miralles Sec.

Tipo lit. de Amengual y Muñoz.-1-09

NÚMERO 130
Verd Palou
Jerónima

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la~~ *del día* tres *de* Octubre *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Juan Jorda Miralles *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Verd Arbona *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* Jornalero *domiciliado en la calle* del Príncipe *número* 7 *como demuestra su cédula personal número* 38 *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día primero del actual á las tres — "del declarante y de su esposa"

Que es "hija legítima" de Dª María Palou Mulet de 28 años de edad natural de Sineu y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Pedro Jose Verd Porcel difunto y de Dª Jerónima Arbona Verd, y por la materna de Pedro Jose Palou Perelló difunto y de María Mulet Perelló natural de Sineu y vecina de esta

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Gerónima.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jover Porcel *y D.* Juan Solivellas Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Verd Arbona

Andres Jover

Juan Solivellas

Juan Miralles hijo

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-9-09

NÚMERO 131
Jaime Ribas Gomila

Falleció día 2 de Abril de 1929, inscrito al folio 171 del tomo 17 de defunciones. Doy fé.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la del día sis de Octubre del año mil nove-cientos uno ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Ribas Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Pozo nuevo número 2 como demuestra su cédula personal número 507 de 27 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del día cuatro del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Gomila Porcel de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Miguel Ribas Antich y de Geronima Miralles Samper, y por la materna de Jaime Gomila Mut y de Isabel Porcel Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño es le puso por nombre Jaime

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico. El añadido que dice "del declarante y de su esposa" vale.

Juan Verd Arbona

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Sec.

Pedro Juan Sampol Sec.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR

Tip-Lit. de Amengual y Muntaner.-P.99

NÚMERO 132

Jaime Nadal Capó

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* ——— *del día* catorce *de* Octubre *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Juan Verd Ribas *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Guillermo Nadal Caldentey *natural de* Manacor *término municipal de la misma provincia de* Baleares *estado* viudo *domiciliado en la calle* Despoblado *número* —, *como demuestra su cédula personal número* 81 *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las veinte del día doce del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Capó Adrover de 28 años de edad natural de Felanitx y domiciliada en el de su marido.

Que se nieto por línea paterna de Jaime Nadal Pastor y de Catalina Caldentey Caldentey naturales de Manacor difuntos y por la materna de Pedro Jose Capó Bennasser y de Catalina Adrover Vidal naturales y vecinos de Felanitx.

Y que el expresado niño se le puso por nombre Jaime

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Pastor *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico,

Juan Verd Ribas

Juan Socias

Andres Ferrer

Juan Miralles Secd

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.- 8.00

NÚMERO 133

María Gallard Ginard

Nota falleció el día 1º de Marzo de 1948, inscrito al tomo 21 página 223 número 8 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* diez y seis *de* Octubre *del año mil* novecientos cincuenta y uno *ante D.* Juan Verd Ribas *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Gallard Porcel *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle de* Ribas *número* 1 *como demuestra su cédula personal número* 394 *de* 33 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las veinte del día de hoy del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Ginard Serrera de 36 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacimiento.

Que es nieta por línea paterna de Lorenzo Gallard Picó y de Catalina ~~Ana Porcel~~ Mayol naturales de esta villa difuntos y por la materna de Jaime Ginard Picó y de Juana Ana Serrera Mora naturales el primero de esta y la otra de Porreres y vecinos de esta villa.

Que á la expresada niña se le puso por nombre María.

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Juan Porcel *y D.* Juan Socías Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, ~~por sí~~ y por el declarante que dijo no*

Juan Verd Ribas

Juan Socías

Andrés Juan

Juan Miralles Sec.

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner.-9-49

NÚMERO 132

Ana Ygnias Fiol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve de la del día Veinte de Octubre del año mil novecientos uno ante D. Juan Verd Aloma Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Rayol Secretario, compareció D. Guillermo Ygnias Sladó natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Bartolomé de Ramon Llull número ., como demuestra su cédula personal número 3 de 26 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diecisiete del día diez y ocho del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Fiol Porcel de 24 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Guillermo Ygnias Santos y de Ana Sladó Mayol; y por la materna de Jaime Fiol Manresa y de Magdalena Porcel Danza naturales y vecinos de esta villa

Y que á la mencionada niña se le puso por nombre Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Porcel Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampo.

Andres Porcel

Juan Verd Aloma

Juan Socias

Juan Miralles Secº

Tip-Lit. de Amengual y Muntaner.-é 89

NÚMERO 135

Francisca Garcías Miralles

Fallecio dia 29 Diciembre y su defuncion fue inscrita en el Registro civil bajo el mm.º 102 del libro one de la seccion de defunciones del mismo. —

Juan Mirallés Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del dia veinte y seis de Octubre del año mil novecientos nueve ante D. Juan Vicente Rebassa Juez municipal de esta villa y D. Juan Mirallés Mayol Secretario, compareció D. Antonio Garcías Andreu natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Primera número — como demuestra su cédula personal número 1810 de 25 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cinco del dia diez y nueve del actual

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa Juana Ana Mirallés Vanrell de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Antonio Garcías Llompart y de Francisca Ana Andreu Garcías y por la materna de Gabriel Mirallés Ribas y de Isabel Vanrell Valls naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Campos

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Francisca

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Ferrer Sorer y D. Juan Socias Mirallés mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Vicente Rebassa — Andres Ferrer

Juan Socias

Juan Mirallés Juez

Tip. de Ll. de Amengual y Muntaner-9-09

NÚMERO 157

Antonia Coll Manaró

Pallerio día 17 de Julio de 1902 y en dicho mes fué inscrita al Registro civil bajo el núm. 141 folio 142 del libro 11 de la sección de Nacimientos del mismo.

Juan Miralles Sec.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la del día veinte y dos de Octubre del año mil novecientos uno ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Lucas Coll Nicolau natural de Ylosto término municipal de "Pinos" provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle San Antonio número 14 como demuestra su cédula personal número 349 de 29 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez del día dieciocho del actual

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa Margarita Manaró Ribas de 39 años de edad natural de esta villa y domiciliada con el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Lucas Coll Jaume difunto natural de Ylosto y de Antonia Nicolau Vicens natural de esta diputación y por la materna de Bartolomé Manaró Homs y de Margarita Ribas Amer naturales y vecinos de esta villa

Que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que estirpe.

Juan Verd Arbona

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Sec.

Juan Miralles Sec.

JUZGADO MUNICIPAL DE PALLERIO

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-P-99

NÚMERO 137

Juana Ana Vloguell Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día veinte y tres de Octubre del año mil novecientos nueve ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Vloguell Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Mayor número 12 como demuestra su cédula personal número 179 de 26 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veinte y uno del actual á las catorce

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Ana Miralles Mascaró de 28 años de edad natural de Palma y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Vloguell Matas y de Juana Miralles Ribas; y por la materna de Juan Miralles Castellá y de Juana Ana Mascaró Mas naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Juana Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Juan Verd Arbona — Lucas Coll

Juan Socias — Andrés Juan

Juan Miralles Juez

Tip. lit. de Amengual y Muñoz.-1-09

NÚMERO 136

Margarita Porcel Jorda

Fallecio dia 10 de Noviembre de 1902 y su defuncion fué inscrita al Registro civil bajo el num.º 154 folio 133 del libro 11 de la seccion de defunciones de este mismo

Juan Verd Arbona

Juan Miralles Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día veinte y ocho de Octubre del año mil nueve cientos uno ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D.ª María Serra Mulet natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares viuda jornalera domiciliado en la calle de la Cruz número 1 como demuestra su cédula personal número 239 de ~~años de edad~~, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una a niña y al efecto, como: abuela materna de dicha niña

Que la referida niña nació en la casa de sus padres el dia Veinte y seis del actual á las veinte

Que es hija legítima de Juan Porcel Verd de 24 años de edad y de María Jorda Serra de 23 años de edad naturales de esta villa y domiciliados en la calle del Horno num.º

Que es nieta por línea paterna de Jaime Porcel Ramis y de Margarita Verd Mas; y por la materna de Juan Bautista Jorda Mas y de María Serra Mulet naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le ha puesto por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Juan Verd Arbona — Juan Verd

Juan Socias — Andres Juan

Juan Miralles Juez

Juan Miralles Juez

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MONTUIRI

Tipo Lit. de Amengual y Muntaner.-P 99

NÚMERO 159

Dª Mª Ignacia Ferrando Gallard

Nota falleció el dia 30 de diciembre de 1971 inscrita al tomo 21 pagina 12 vº 39 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* *del día* dos *de* noviembre *del año mil* novecientos cincuenta y uno *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Fernando Obrador *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado propietario domiciliado en la calle* Plaza Nueva *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 1 *de* 24 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diecisiete del día treinta y uno Octubre último

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Dª María Antonia Gallard Gallard de 21 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de D. Bartolomé Fernando Manera y de Dª María Angela Obrador Ramón y por la materna de D. Jose Gallard Muntaner y de Dª María Ignacia Gallard Coll naturales de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Felanitx Baleares

Y que á la expresada niña se le ha de poner por nombres María Ignacia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Ferrer Porcel *y D.* Juan Sans Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico —

Juan Verd Arbona

Andres Ferrer

Juan Sans

Juan Miralles Sans

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner - 8-99

NÚMERO 160
Catalina Vény Mas

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* tres *de* noviembre *del año mil* novecientos uno *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jaime Vény Verd *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle de* Ribas *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 293 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cinco del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Micaela Mas Homila de 23 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Miguel Vény Manresa y de Catalina Verd Miralles; y por la ~~materna de~~ Bartolomé Mas Gallard y de Margarita Homila Rigo naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Ferrer Sorví y D. Juan Sonés Miralles mayores de edad y de este vecindario.

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico,

Juan Verd Arbona — Juan Ferrando

Juan Sonés — Andrés Ferrer

Juan Miralles Mayol

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MUNICIPAL

Tres Hr. de Amengual y Muntaner—1.09

NÚMERO 161

Francisca Banza Andreu

Nota: Falleció en Palma el día 6 de Febrero de 1991. Tomo 247, página 363 del Registro Civil de Palma.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve de la *del día* ocho *de* noviembre *del año mil* novecientos noventa *ante D.* Juan Ved Adrover *Juez municipal de esta villa y D.* [illegible] Rosselló Mayol *Secretario, compareció* Francisca Banza Ribas *natural de* [illegible] *término municipal de la misma provincia* de jornalero *domiciliado en la calle* [illegible] *número* 16 *como demuestra* [illegible]ero 1006 *de* 23 *años de* [illegible]bjeto de que se inscriba en este Registro civil [illegible] como: padre de la persona

[illegible] dicha niña nació en [illegible] nueve á las siete del día [illegible]

[illegible] hija legítima del de[illegible] de su esposa María [illegible]ran de 22 años de edad [illegible]ta villa y domiciliada en [illegible]rido.

[illegible] le fue puesta por firma pa[illegible]ime Banza Gaba[illegible]garita Ribas Verda; y [illegible]ma de Sebastián Bada[illegible] Pechina y de Francisca Ygaran Ola[illegible] naturales y vecinos de esta villa e[illegible]cepto el citado matutino que lo es de [illegible] Islandia.

Y que á la expresada niña [illegible] le había puesto por nombre Francisca

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Juan Torrens *y D.* Juan Socias Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico*

Juan Ved Adrover

Andres Juan Torrens

Juan Socias

Juan Miralles Juan

Tras. 11. de Amengual y Muntaner-1.00

1

El Encargado del Registro Civil de [illegible]

CERTIFICA: Que al libro [illegible]24 [illegible], página 363, consta inscrita la defunción de D. Francisca Banza Andreu, nacido en Montuiri el 6 de noviembre de 1901, hijo de Miguel y de Francisca, cuya defunción acaeció el 6 de febrero de [illegible], de Palma.

y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil le envío este parte.—Extendida la nota de referencia, debe devolver el cuerpo adjunto.

A [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

(Sello)

(Firma)

SECRETARIA DELEGADA
ISABEL TORRENS TORRENS

1

El Encargado del Registro Civil de Palma.

CERTIFICA: Que al libro 247, pág. 363, consta inscrita la defunción de D. Francisco Bauza Cerdeño, nacido en Montuiri el 6 de noviembre de 1901, hijo de Melchor y de María, cuya defunción acaeció el 6 de julio de 1991

y a los efectos del artículo 39 de la Ley del Registro Civil le envío este parte.—Extendida la nota de referencia, debe devolver el cuerpo adjunto.

A ..... de ..... de 19.....

(Sello) (Firma)

REGISTRO CIVIL * PALMA DE MALLORCA *

SECRETARIA DELEGADA
ISABEL TOMAS TORRENS

2

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Como encargado del Registro, CERTIFICO: Que este pliego contiene solamente correspondencia oficial.

**S. N.**

Juzgado de .....

.....

# Sr. Encargado del Registro Civil de

Montuiri

.....

Juzgado de 1ª Instancia Registro Civil exclusivo
CURSUS
14-5-92
PALMA DE MALLORCA

M - F. N. M. T.

**NÚMERO** 161

Jramisca Banza Andreu

Nota: Falleció en Palma el dia 6 de Febrero de 1991. Tomo 247, pagina 363 del Registro Civil de Palma. Montuiri a 3 de Junio de 1992. EL JUEZ DE PAZ,

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* *del dia* Ocho *de* noviembre *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Juan Verd Aloña *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Melchor Banza Bibas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* de Bibas *número* 16 *como demuestra su cédula personal número* 1006 *de* 23 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete del dia seis del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Andreu Garau de 22 años de edad natural de esta villa y domiciliada con el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Jaime Banza Gabaldon y de Margarita Bibas Verd; y por la materna de Sebastian Andreu Pocoví y de Jramisca Garau Llabrés naturales y vecinos de esta villa en cuanto el abuelo materno que lo es de Jramisca

Y que á la expresada niña se le había puesto por nombre

Jramisca

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andres Jaume Pocoví *y D.* Juan Socias Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y* el declarante de que certifico

Juan Verd Aloña

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Mayol

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner-1-09

NÚMERO 162

Miguel Juliana Sastre

Falleció día 29 Febrero de 1936 inscrito al folio 421 del tomo 17.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día doce de noviembre del año mil novecientos treinta y seis ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. José Juliana Bover natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Despoblado número 54 como demuestra su cédula personal número 193 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez del actual á las diez

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Sebastiana Sastre Pons de 25 años de edad natural y vecina de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Juliana Cirer y de Antonia María ~~Bover~~ Coll, y por la materna de Juan Sastre Arbona y de Margarita Pons Barza naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Juan Pons y D. Juan Sastre Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Verd Arbona — Andres Juan — Juan Sastre — Juan Miralles Secº

Tip. de Amengual y Muntaner - 939

NÚMERO 163

Bartolomé Nicolau Capellá

Margarita Nicolau Jiol

Fallecido día 28 Enero de 1902 y en dicha fecha inscrita en el Registro civil bajo el mm.º 118 folio 119 del libro 11 de la sección 2.ª Defunciones del mismo.

Juan Verd Abrines

Juan Miralles Sbrl.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la ~~tarde~~ del día diez y seis de ~~Noviembre~~ Diciembre del año mil novecientos nueve ante D. Juan Verd Abrines Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Nicolau Bonillo natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Príncipe número 26 como demuestra su cédula personal número 233 de 91 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día catorce á las diecinueve

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Ana Jiol Pascual de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Gabriel Nicolau Homila y de Magdalena Bonillo Vaquer; y por la materna de Salvador Jiol Castilla y de Margarita Pascual Company naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de la Indusa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andrés Pascual Pascual y D. Juan Soler Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico

Juan Verd Abrines

José Fullana

Juan Soler

Andrés Pascual

Juan Miralles Sbrl.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tip. lit. de Amengual y Muntaner-1-98

NÚMERO 164

Margarita Banza Mateu

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* diez y siete *de* Noviembre *del año mil* mil novecientos trece *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Lorenzo Banza Ribas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* pastor *domiciliado en la calle del* Molinar *número* 27 *como demuestra su cédula personal número* 371 *de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma

*declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez nueve del día catorce del actual,

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Mateu Amengual de 21 años de edad natural de Binisalem y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Banza Galmés y de Margarita Ribas Verd; y por la materna de Juan Mateu Roig y de Catalina Amengual Dols naturales los paternos de esta y vecinos de esta misma villa y los maternos naturales y vecinos de Binisalem

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andreu Ferrer Sorovi *y D.* Juan Socias Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber lo que certifico.-

Juan Verd Arbona — Andreu Ferrer

Juan Socias

Juan Miralles Mayol

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-6.06

NÚMERO 165
Bartolomé Nicolau Capellá

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* ~~de la~~ *del día* veinte y cuatro *de* noviembre *del año mil* mil novecientos nueve *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jose Nicolau Porcel *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Baja *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 1128 *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un o niño o y al efecto, como:* padre del mismo

declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez nueve del día veinte y dos del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Capellá Monserrat de 26 años de edad natural de Algaida y domiciliada en el de su marido

Que se nieta por línea paterna de Bartolomé Nicolau Martorell y de María Porcel Martorell, y por la materna de Miguel Capellá Monserrat y de Ana Monserrat Juanaguet naturales los primeros de esta y vecinos de esta misma y los otros naturales y vecinos de Algaida

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolomé

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Andrés Juan Porcel *y D.* Juan Sonia Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que estámpio,

Juan Verd Arbona — Andrés Juan

Juan Sonia

Juan Miralles Sard

Tipo lit. de Amengual y Muntaner- n 99

NÚMERO 166
Pedro Jose Brobat Brobat

Matrimonio de Pedro-José Brobat Brobat, con María Darceló Nuna en Algaida, día 16 de Diciembre 1939, de cuyo doy fé.

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Nota. falleció el día 30 de Octubre de 1974, inscrito al tomo 21 página 111 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la del día tres de Diciembre del año mil nueve cientos nueve ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Francisco Brobat Socias natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Balears casado labrador domiciliado en la calle San Fernando número 11 como demuestra su cédula personal número 733 de 26 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cuatro del día de ayer —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Brobat Frau de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Francisco Brobat Manera y de Bora Socias Miralles; y por la materna de Jose Brobat Roiñol y de Francisca Ana Frau Castalla naturales y vecinos de esta villa —

Y Que al expresado niño se le pone por nombre Pedro José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Jaume Porcel y D. Juan Socias Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

JUZGADO MUNICIPAL DE MONTUIRI

Juan Verd Arbona

Andres Jaume

Juan Socias

Juan Miralles Secº

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.-9-99

NÚMERO 167
Juan Gomila
Cloquell

Nota: Falleció en Montuiri el día 27 de Junio de 1992 Tomo 22 pagina 255 de este Registro Civil.
Montuiri a 29 de Junio de 1992.
EL JUEZ DE PAZ,

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* veinte y ocho *de* Diciembre *del año mil* novecientos nueve *ante D.* Juan Ord Aborra *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Gomila Socias *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Alta *número* 7 *como demuestra su cédula personal número* 1181 *de* 38 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del día de ayer —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Cloquell Miralles de 32 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido —

Que le impone por línea paterna el Sebastian Gomila Vaquer y de Francisca Socias Vaquer; y por la materna de Juan Cloquell Martorell y de Francisca Miralles Ribas naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño es le puso por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico*

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Ord

Tip. Bt. de Amigual y Martorell - 99

Montuiri 28 Diciembre de 1901
visitado
Lorda

NÚMERO 168
Catalina Gomila Bons

Falleció en Montuiri el dia 30 de septiembre de 1.987.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día primero de Enero del año mil novecientos dos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Gomila Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Cloada número 4 como demuestra su cédula personal número 837 de 28 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma dudaño

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez y nueve del dia treinta Diciembre último pasado

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Maria Bons Verger de 29 años de edad natural de Randa y domiciliada en el de su mando

Que es nieta por línea paterna de Antonio Gomila Ramis y de Catalina Gomila Gomila naturales y vecinos de esta villa y por la materna de Bartolome Bons Coll natural de Algaida y de Maria Verger Verdera natural de Randa difunta y vecino de esta villa

Que á la expresada niña se le habia puesto por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner.-8-99

NÚMERO 163
Magdalena Jiol
Llado

Nota: Falleció en Montuiri el día 30-03-96 inscrita a Tomo 22, página 337 de este Registro Civil.
Montuiri 4 de Abril de 1.996.
EL JUEZ DE PAZ,

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día primero de Enero del año mil nueve cientos dos ante D. Juan Ord Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Jiol Porcel natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Balears estado Alcaid domiciliado en la calle de Ramon Llull número 2 como demuestra su cédula personal número 513 de 29 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que nació en la casa del declarante á las diez y nueve del día treinta de Diciembre último

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Rosa Llado Mayol de 29 años de edad y ~~natural~~ de esta villa y domiciliada en el de su nacimiento

Que es nieta por línea paterna de Jaime Jiol Manera y de Magdalena Porcel Ozonza naturales de esta villa difuntos; y por la materna de Guillermo Llado Mayol y de Isabel Mayol Mas naturales de esta villa y vecinos de la misma

Y que á la expresada niña se le ha puesto por nombre Magdalena

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,

Juan Ord Arbona — Juan Gomila

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

JUZGADO DE PAZ DE MONTUIRI

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—8-96

NÚMERO 170

Miguel Mayol Miralles

Nota falleció el día 22 de Mayo de 1968, inscrito al tomo 20 página 117 nº 14 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* *del día* dos *de* Enero *del año mil* novecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Mayol Gomila *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* labrador *domiciliado en la calle* San Antonio *número* 16 *como demuestra su cédula personal número* 432 *de* 52 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día treinta y uno de Diciembre último á las diez y ocho

Que es hijo legítimo de el declarante y de su esposa Margarita Miralles Vich de 46 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Antonio Mayol Castellá y de Francisca Ana Gomila; y por la materna de Gabriel Miralles Gomila y de María Vich Bons naturales de esta villa difuntos

Que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles hijo

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-8-99

NÚMERO 171
Pedro Sogueso Juliana

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del día ocho de Enero del año mil novecientos dos ante D. Juan Ordinas Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Nadal Sogueso Sogueso natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Soleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Fernando número 13 como demuestra su cédula personal número 29 de 34 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo dijeron

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las veinte y tres del día nueve del corriente

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Juliana Mas de 27 años de edad natural de la Isleña provincial y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Nadal Sogueso Sogueso y de Bicenvida Sogueso Miralles naturales el primero de esta y la otra de la Isleña y vecinos de esta villa; y por la materna adoptantes de Juan Juliana Cirda y de Ana Mas Manco naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño es le puso por nombre Pedro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Ordinas

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Secº

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner—9-09

NÚMERO 172

Juana Bonnet Verger —

Nota falleció el dia 4 de Enero de 1968, inscrita al Tomo 20 pagina 105 nº 2 de la Seccion 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día veinte y dos de Enero del año mil nove cientos dos ante D. Juan Ord Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Bonnet Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Solanas casado jornalero domiciliado en la calle del Pozo del Rey número 2 como demuestra su cédula personal número 232 de 21 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una de dia vein te del actual —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Verger Mayol de 20 años de edad natural de Algaida y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Juan Bonnet Picó y de Juana Ana Miralles Mayol naturales y vecinos de esta villa; y por la materna de Antonio Verger Cantallops y de Antonia Mayol Sastre naturales y vecinos de Algaida

Y que á la expresada niña le ha puesto por nombre Juana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Ord Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—6'09

NÚMERO 173
Teresa Bisquerra
Bonillo

Falleció día 28 Julio de 1921, Tendrá al folio 259 tomo 17 Doy fé.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día treinta y uno de Enero del año mil novecientos veintidos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Bisquerra Pascual natural de ~~Artá~~ Artá término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Despoblado número 33 como demuestra su cédula personal número 1226 de 40 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las cuatro de la mañana del día treinta del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Bonillo Pascual natural de la Inclusa provincial de 31 años de edad y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Juan Bisquerra Marcus y de Doña Pascual Llinas naturales de Artá y vecinos de esta villa; y por la materna de adoptantes de Gabriel Bonillo Nicolau y de Micaela Pascual Vanguardia naturales y vecinos de esta villa —

Que á la expresada niña se le puso por nombre Teresa

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por él y por el declarante que dijo no saber de que exático

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Secr.

Pedro Bisquerra Pascual

Tip. Ill. de Amengual y Muntaner.-S. 59

NÚMERO 174
José Porcel Vich

Falleció día 9 de Diciembre de 1910 y en defunción fué inscrita al Registro civil bajo el núm. 192 folio 193 del Libro 12 de la sección de defunciones del mismo

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* — *del día* primero *de* Febrero *del año mil* nueve cientos dos *ante D.* Juan Vich Bibas *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jerónimo Porcel Nicolau *natural de esta villa término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado tendero domiciliado en la calle de* San Fernando *número* 1 *como demuestra su cédula personal número* 122 *de* 32 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las seis del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Vich Bibas de 26 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacido

Que es nieto por línea paterna de Jose Porcel Balaguer y de Catalina Nicolau Gomila; y por la materna de Juan Vich Cirer y de Juana Ana Bibas Bibas naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Bibas Miralles *y D.* Miguel Mascaró Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico,*

Juan Vich Bibas — Juan Vich Vizcaino

Bernardo Bibas

Miguel Mascaró

Juan Miralles Sec.

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner, 89

NÚMERO 175

Pedro Garau Marimon

Falleció en Montuiri el dia 1º de noviembre de 1.982

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del día diez y siete de Febrero del año mil novecientos ochenta y dos ante D. Juan Vicente Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jerónimo Garau Miralles natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Molinar número .. como demuestra su cédula personal número 134 de 32 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del dia de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Marimon Verda de 28 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Juan Garau Bonnin y de Juana Ana Miralles Antich; y por la materna de Pedro Marimon Andreu y de Jerónima Verda Vaquer naturales y vecinos de esta villa

Y que al mencionado niño se le pone por nombre Pedro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por ni y por el declarante que dijo no saber de que certifico.-

Juan Vicente Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tico Hr. de Amengual y Muntaner-6-39

NÚMERO 176
José Bonnar
Verda-

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* seis *de* Marzo *del año mil* nove-cientos dos *ante D.* Juan Ord Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Mateo Bonnar Jorda *natural de* Ylmo *término municipal de* ~~la misma~~ Sinio *provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Empedrado *número* 46 *como demuestra su cédula personal número* 201 *de* 34 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:* padre del mismo

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las cinco del día de ayer,

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Verda Julia natural de Porreras de 32 años de edad y domiciliada en el de su mando,

Que es nieto por línea paterna de Ignacio Bonnar Bonnar natural de Ylmomayor y de Margarita Jorda Miralles natural de Ylmo; y por la materna de Rafael Verda Martorell y de Francisca Ana Julia Sotjar naturales de Porreras y vecinos de esta

Y que al expresado niño se le puso por nombre José

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que entidad.

Juan Ord Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Secr.

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-2.99

NÚMERO 177

Catalina Vaquer Amengual

NOTA.- Falleció en Montuiri el 11 de Abril de 1980, inscrito al Tomo 21, pag. 290, de la Sección 3ª de este Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del día ocho de Marzo del año mil novecientos dos ante D. Juan Vent Aloma Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Vaquer Bonet natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Príncipe número 2 como demuestra su cédula personal número 69 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez y ocho del día seis del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Amengual Vaquer de 28 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Jerónimo Vaquer Juliana y de Isabel Bonet Oliver; y por la materna de Jerónimo Amengual Vaquer y de Antonia Vaquer Coda, naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante de que certifico.—

Juan Vent Aloma

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sº

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-9-09

NÚMERO 178

Jramisca Planas Rijoll

Nota falleció el día 17 de Enero de 1973, inscrito al tomo 21 página 51 nº 5 de la Sección 3ª de defunciones de este Registro civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* doce *de la* ——— *del día* once *de* Marzo *del año mil* novecientos dos *ante D.* Juan Vich Sbrom *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Jaime Planas Mairó *natural de* Jrlanda *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* Despoblado *número* ., *como demuestra su cédula personal número* ——— *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró* ———

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las diez ———

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana María Rijoll Sbrom de 30 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido ———

Que es nieta por línea paterna de Pedro Planas Luis Hyposito y de Jramisca Mairó Darnés; y por la materna de Jaime Rijoll Bestard y de Isabel Sbrom Rodríguez naturales el primero de la Ysolena y la otra de Jalmina y los maternos el primero de Porreras y la otra de Sineu y vecinos de esta villa ———

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Jramisca

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que estilo. *de que certifico.*

Juan Vich Sbrom

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Juez

Tip-lit. de Amengual y Muntaner—P. 09

NÚMERO 179

Francisca Jornes Vich

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento del interesado, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.
Montuiri, 17 Octubre 1967
El Juez de Paz
Rafael Caldentey

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día doce de Marzo del año mil nueve cientos dos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Jornes Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Balears casado labrador domiciliado en la calle de la Rosa número 6 como demuestra su cédula personal número 361 de 30 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las dos del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Vich Frobat de 27 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Juan Jornes Mas y de Micaela Gomila Mas; y por la materna de Jaime Vich Verd y de Francisca Frobat Bosinol naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña le puso por nombre Francisca

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-P.99

NÚMERO 180
Magdalena Mayol Roig

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día doce de Marzo del año mil novecientos doce ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Mayol Verd natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de Palma número 4 como demuestra su cédula personal número 201 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis del día diez del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Roig Manresa natural de Felanitx de 34 años de edad y empadronada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Mayol Moll y de Catalina Verd Vaquer

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Magdalena

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que entidad

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sureda

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-S.59

NÚMERO 181
Jaime Mayol Garau

Nota falleció el día 8 de Abril de 1977, inscrito al tomo 91 página 196 n.º 6 de la Sección 3.ª de defunciones de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve *de la* ~~tarde~~ *del día* catorce *de* Marzo *del año mil* novecientos cincuenta y dos *ante D.* Juan Verd Roca *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Mayol Mas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* zapatero *domiciliado en la calle* del Vinyet *número* 4 *como demuestra su cédula personal número* 2065 *de* 28 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día doce del corriente mes á las seis

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Garau Gomila de 26 años de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Mayol Gomila y de Margarita Mas Gomila; y por la materna de Jaime Garau Bennàsar y de Catalina Gomila Pauvi naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Jaime

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que estampo

Juan Verd Roca

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Mas

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner.-9-99

NÚMERO 182

Gabriel Ferrer Martorell

Falleció en Manacor, el día 7 de Diciembre de 1.990.

*En la villa de* Montuiri, *partido judicial de* Manacor, *provincia de las Baleares, á las* once *de la* ——— *del día* catorce *de* Marzo *del año mil* mil novecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Francisco Ferrer Cerda *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* Alta ——— *número* 6 *como demuestra su cédula personal número* 124 *de* 26 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día dos del actual á las diez ———

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martorell Rover de 28 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido ———

Que es nieto por línea paterna de Gabriel Ferrer Ribas y de Isabel Cerda Martorell; y por la materna de Bartolomé Martorell Company y de Magdalena Rover Ginard naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que es natural de Sineu ———

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gabriel

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que extinjio ———

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tip. Ilr. de Amengual y Muntaner-1.929

NÚMERO 183
Catalina Pomar Juster

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* ~~de la~~ *del día* quince *de* Marzo *del año mil* ~~mil~~ novecientos dos *ante D.* Juan Vaca Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Pomar Bonnin *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado* jornalero *domiciliado en la calle de* Emilio Pou *número* 81 *como demuestra su cédula personal número* 41 *de* 20 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las veintidos del día doce del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Juster Valls de 28 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Eloy Pomar Valls y de Catalina Bonnin Fortiza: y por la materna de Bartolomé Juster Pomar y de Juana María Valls Miró naturales el primero de Algaida y la otra de Inca: y los maternos el primero de este distrito y la otra de Santa Margarita y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Bibas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles, *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Juan Vaca Arbona

Bernardo Bibas

Miguel Martorell

Juan Miralles Mayol

Tip. Ilr. de Amengual y Muntaner—8-99

NÚMERO 184
Rafael Miralles
Ribas

Falleció en Montuiri
el día 24 de mayo
de 1.988.
7

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la~~ *del día* diez y ocho *de* Marzo *del año mil* novecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Miralles Verd *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle de* Ribas *número como demuestra su cédula personal número de* 25 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo

declara

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las tres del día diez y nueve del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Ribas Nicolau de 24 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Rafael Miralles Mayol y de Margarita Verd Pascual y por la materna de Rafael Ribas Fons difunto y de Antonia Nicolau Martorell todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le pone por nombre Rafael

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico*

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Juez

Tip-lit. de Amengual y Muntaner—n 99

NÚMERO 183

Sebastiana Verger Arbona

Nota.- Falleció el día 7 de Agosto de 1965, inscrita al tomo 19 página 193 n.º 24 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la ——— del día diez ocho de Marzo del año mil nueve cientos dos ante D. Juan Vent Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sebastián Verger Roqueta natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Palma estado jornalero domiciliado en la calle del Sol ——— número 5 como demuestra su cédula personal número 103 de 46 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Arbona Matas de 44 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Sebastián Verger Homilla difunto y de Margarita Roqueta Morla y por la materna de Miguel Arbona Bons y de Antonia Matas Vaquer naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que es natural de Son Juan

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Sebastiana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Juan Vent Arbona — Juan Miralles

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Mayol

Tip.-Lit. de Amengual y Muntaner.-P. 69

NÚMERO 186
Antonio Jaume Sastre

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* veinte y uno *de* Marzo *del año mil* novecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Ana Llado Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares viuda *domiciliado en la calle* Calvario *número* 3 *como demuestra su cédula personal número* 380 *de* ,, *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* comadrona del mismo declará

Que dicho niño nació en la casa de sus padres á la una del día de dia diziocho del actual

Que es hijo legítimo de Miguel Jaume Bonet de 40 años de edad y de Margarita Sastre Company de 37 años de edad naturales de San Juan y vecinos de esta villa domiciliados en despoblado,

Que es ~~hijo~~ segunda natural de Pedro Jose Jaume Llull y de Magdalena Bonet Gari; y por la materna de Juan Sastre Porras y de Antonia Company Danza todos naturales y vecinos de San Juan —

Y que al expresado niño se le pone por nombre Antonio

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico. —

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sans

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner-n.º 99

NÚMERO 187

Catalina Cerdá Miralles

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento de la titular, a efectos de obtener el Documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 31 de Julio 1962

El Juez de Paz;

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce ~~de la~~ del día veinte y dos de Marzo del año mil novecientos dos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Cerdá Gomila natural de esta villa término municipal de la misma provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle San Bartolomé número , como demuestra su cédula personal número 1025 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Pouvé de 31 años de edad, natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Monserrate Cerdá Vaquer y de Jerónima Gomila Danza; y por la materna de Rafael Miralles Mascaró y de Antonia Pouvé Company, naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles, mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Rdo

Tip-lit. de Amengual y Muntaner-n 80

NÚMERO 189

Miguel Bous Vaquer

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día veinte y tres de Marzo del año mil nove-cientos dos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Bous Sanmartí natural de Algaida término municipal de la misma provincia de Dedicado jornalero domiciliado en la calle San Fernando número 37 como demuestra su cédula personal número 39 de 40 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á la una del día veinte y uno del actual

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Vaquer Pawi de 39 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Bous Miralles y de María Sanmartí Mut naturales y vecinos de Algaida; y por la materna de Monserrate Vaquer Mesquida y de Magdalena Pawi Company naturales y vecinos y de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner—1-99

NÚMERO 189

Yguillermo Ganias de Leon

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la~~ *del día* veinte y nueve *de* Marzo *del año mil* mil novecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Ana Gladi Mayol *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares viuda comadrona *domiciliado en la calle* Calvario *número* 5 *como demuestra su cédula personal número* 380 *de* ~~años de edad~~, *presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* abuela paterna del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa de sus padres á las veintidos del dia veinte y siete del actual.

Que es hijo legitimo de D. Guillermo Ganias Gladó segundo teniente natural y vecino de esta villa y de 33 años de edad y de Dª Julia de Leon Ytita natural de Bornate provincia de Cavite en Filipinas de 21 años de edad y domiciliados en la calle del Molinar de esta villa.

Que es nieto por linea paterna de Guillermo Ganias Santa y Bra Gladó Mayol natural el primero de Banda Mallorca y la otra natural y vecina de esta villa, y por la materna de D. Marcelino de Leon Elizardo natural de Bornate y de Dª Bra Ytita Arana natural de Naraga provincia de Cavite en Filipinas.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Guillermo

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tip. lit. de Amengual y Muntaner.-s 99

NÚMERO 180

María Mesquida Serra

Nota falleció el día 15 de Junio de 1978 inscrito al Tomo 21 página 229 Nº 14 de este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* nueve ~~de la~~ *del día* treinta y uno *de* Marzo *del año mil* novecientos cincuenta y dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Mesquida Ribas *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle* del Molinar *número* 1 *como demuestra su cédula personal número* 167 *de* 21 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las veintitres del día veinte y nueve del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa María Serra Mas de 21 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido,

Que le imite por línea paterna de Gaspar Mesquida Mascaró y de María Ribas Manresa; y por la materna de Bernardo Serra Garau y de Juana Ana Mas Mayol naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre María

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por la declarante que dijo no saber de que estilo*

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner—8-80

NÚMERO 191

Rafael Martorell Miralles

Nota falleció el día 18 de Junio de 1973, inscrito al Tom 21 página 066 nº 21 do este Registro Civil

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ~~mmm de la~~ *del día* cinco *de* Abril *del año mil* ~~mmm~~ ciento dos *ante D.* Juan Ved Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Martorell Bons *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Balcan casado labrador *domiciliado en la calle* Pozo del Rey *número* 26 *como demuestra su cédula personal número* 1190 *de* 46 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un* niño *y al efecto, como:* padre del mismo declarante

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las seis del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Jauba Miralles Ballester de 32 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Rafael Maimon Ribas y de Catalina Bons Vaquer; y por la materna de Juan Miralles Company y de Coloma Ballester Vargas naturales y vecinos de esta villa.

Y que al mencionado niño se le pone por nombre Rafael

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* y el declarante de que certifico

Juan Ved Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Mº

Tipo lit. de Amengual y Muntaner—9.09

NÚMERO 122

María Nicolau Gomila

Fallecio dia 19 Septiembre de 1903 y su defunción fué inscrita al Registro civil bajo el mismo Folio 2 del libro 12 de la seccion de Defunciones del mismo.

Juan Miralles Sard.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la ____ del día seis de Abril del año mil novecientos dos ante D. Juan Vera Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Nicolau Mora natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle Mayor número 22 como demuestra su cédula personal número 673 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como: padre de la misma dijo:

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las ocho del dia cuatro del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Antonia Gomila Pascual de 27 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Miguel Nicolau Gomila y de María Mora Miralles; y por la materna de Antonio Gomila Mas y de Antonia Pascual Danza naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se la pone por nombre María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Riba Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por el y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Vera Arbona

Bernardo Riba

Miguel Martorell

Juan Miralles Sard.

Juzgado de Paz de Montuiri

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner - 6 99

NÚMERO 133

Margarita Servera Roviñol

Nota: Falleció en Montuiri el dia 3 de Julio de 1.992. Tomo 22. pagina 257 de este Registro Civil. Montuiri a 6 de Julio de 1.992.

EL JUEZ DE PAZ

JUZGADO DE PAZ MONTUIRI

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez ~~de la~~ del día once de Abril del año mil novecientos noventa ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Servera Munar natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Sol número 10 como demuestra su cédula personal número 197 de 29 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una a niña y al efecto, como: padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez y seis del dia nueve del actual

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Sebastiana Roviñol Gomila de 32 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su nacido

Que es nieta por línea paterna de Jaime Servera Mora natural de Porreras difunto y de Margarita Munar Campaner natural de Montuiri y vecina de este y por la materna de Jaime Roviñol Miralles y de Catalina Gomila Miralles naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles, mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico.

Juan Verd Arbona — Miguel Nicolau

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sard

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner - 0.99

NÚMERO 194
Gaspar Mas Munar

Nota. Fue emancipado Gaspar Mas Munar, a que se refiere la presente inscripción de nacimiento, por su padre José Mas Cerdá, según testimonio librado por el Notario de Porreras D. José Bauzá con fecha nueve de Agosto de mil novecientos veintinueve, hallándose archivado en este Juzgado bajo el nº. 2 del legajo de este año, firmado el Sor. Juez en Manacor 20 de Agosto del año 1929 de que doy fé

Juan Sans

Pedro Sampol Sitjes.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho ~~de la~~ del día doce de Abril del año mil novecientos dos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. José Mas Cerda natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle del Molinar número 22 como demuestra su cédula personal número 202 de 33 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las veinte y tres del día diez del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Munar Ribas de 33 años de edad natural de Ronda y domiciliada en el de su vecindad.

Que es nieto por línea paterna de Jose Mas Miralles y de María Cerda y por la materna de Guillermo Munar natural de Ronda y de Antonia Ribas, natural de este distrito.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Gaspar

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de que certifico. El renglón "natural" vale y no enlie el esparrago de que dice Miralles y el añadido que dice Juez.

Juan Verd Arbona — Juan Cerdá

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner.-n 69

NÚMERO 195

Juan Pocoví Gomila

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez *de la* ~~de la~~ *del día* catorce *de* Abril *del año mil* nuevecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Pocoví Sastre *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de las* Baleares *casado jornalero domiciliado en la calle de* Ribas *número* 10 *como demuestra su cédula personal número* 427 *de* 36 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como:* padre del mismo declarante —

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las tres del día de ayer —

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Gomila Miralles de 37 años de edad natural de esta villa y domiciliada con el de su matrimonio —

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Pocoví Danzá y de Jerónima Sastre Castellá y por la materna de D. Juan Gomila Frau y de Francisca Ana Gomila Vaquer naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le pone por nombre Juan

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos y yo el declarante de que certifico*

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles hijo

Tip. Hr. de Amengual y Muntaner - P. 99

NÚMERO 176

Rafael Ribas Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las nueve ~~de la~~ del dia diez y siete de Abril del año mil novecientos dos ante D. Juan Verd Arbona Juez municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Honorato Ribas Manera natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Fernando número 21 como demuestra su cédula personal número 641 de 36 años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto, como: padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante á las tres del dia quince del actual.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Miralles Rosselló de 34 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Ribas Verd natural de Randa y de Margarita Manera Pascual y por la materna de Jose Miralles Salva, y de Antonia Martorell Mas naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Rafael

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.

Tip-lit. de Amengual y Muntaner-1899

NÚMERO 197
Rosa Verger Bauza

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho ~~de la~~ *del día* diez y nueve *de* Abril *del año mil* nove-cientos dos *ante D.* Juan Vent Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Bartolomé Verger Garcías *natural de* esta villa *término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle de* San Fernando *número* ,, *como demuestra su cédula personal número* 1083 *de* 27 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez y nueve del día diez y siete del actual

Que es hija legítima de el declarante y de su esposa Rosa Bauza Vidal de 23 años de edad y naturales de esta villa y domiciliada con el de su marido

Que se nieta por línea paterna de Bartolomé Verger Mas y de Margarita Garcías Andreu y por la materna de Miguel Bauza Nicolau y de Rosa Vidal Coll naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo materno que lo es de San Juan

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Rosa

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Vent Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Mayol

Tip. lit. de Amengual y Muntaner—8 80

NÚMERO 178
Antonia Verd Jiol

Nota fallecio dia 30 febrero de 1976 inscrita al tomo 21 pagina 273 nº 24 de este Registro Civil.

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* ocho *de la* *del día* veinte y cuatro *de* Abril *del año mil* novecientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Miguel Verd Gomila *natural de esta villa término municipal de la misma provincia de* Baleares *casado labrador domiciliado en la calle* del Príncipe *número* 42 *como demuestra su cédula personal número* 25 *de* 40 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una niña y al efecto, como:* padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez del día veinte y dos del actual.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina María Jiol Rosselló de 29 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Verd Martorell y de Antonia Gomila Martorell y por la materna de Miguel Jiol Andreu y de Juana Ana Rosselló Bover todos naturales y vecinos de esta villa siendo el abuelo materno que es natural de Algaida.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por sí y por el declarante que dijo no saber de que constipis.—

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Juez

Tip. Ilt. de Amengual y Muntaner.-n 19

NÚMERO 199

Margarita Verger Cerda

*En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las* diez ~~de la~~ *del día* veinte y ocho *de* Abril *del año mil* nove-cientos dos *ante D.* Juan Verd Arbona *Juez municipal de esta villa y D.* Juan Miralles Mayol *Secretario, compareció D.* Juan Verger Garcías *natural de esta villa término municipal de la misma provincia de* Baleares casado jornalero *domiciliado en la calle de la Peña número* 3 *como demuestra su cédula personal número* 65 *de* 24 *años de edad, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro civil una* niña *y al efecto, como:* padre de la misma declarán —

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis del día de ayer —

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Cerda Ygomila de 22 años de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido —

Que es nieta por línea paterna de Bartolomé Verger Mas y de Margarita Garcías Andreu; y por la materna de Nicolau Cerda Verger y de Jerónima Ygomila Barceló, naturales y vecinos de esta villa —

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita

*Todo lo cual presenciaron como testigos D.* Bernardo Ribas Miralles *y D.* Miguel Martorell Miralles *mayores de edad y de este vecindario.*

*Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos,* por él y por el declarante que dijo no saber de que antecede.

Juan Verd Arbona

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Sec.ª

Tip.-lit. de Amengual y Muntaner.-P.-99

Manresa 23 Junio 1902
Visitado
Cerdá

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bernardo Ribas Miralles y D. Miguel Martorell Miralles mayores de edad y de este vecindario.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron, el Sr. Juez, los testigos, por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Verdaguer

Bernardo Ribas

Miguel Martorell

Juan Miralles Juez

Tip. de Aserguel y Manresa - 1.98

Diligencia de Cierre

Con esta fecha á quedado cerrado este libro por hallarse llenado sus folios correspondientes al mismo el primer folio contiene la diligencia de apertura corresponde al año mil novecientos y ochenta y ocho folios corresponden al mismo año mil novecientos, setenta y nueve corresponden al año mil novecientos uno, y al año mil novecientos dos corresponden treinta y dos, todos dichos asientos en dos años transcurridos que es el total de folios que contiene este mismo libro.

Y para que conste y extiende la presente diligencia en cumplimiento del artículo doce del reglamento dictado para la ejecución de la ley de Matrimonios y Registro civil que firma el Sr. Juez municipal de esta villa en Manresa á veinte y ocho de Abril de mil novecientos dos.

Juan Verdaguer

Juan Miralles Juez

Nacimientos

1.900

a

1.90[illegible]

14